



Universidad
Zaragoza

Trabajo Fin de Grado

PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO DESDE
LA INFANCIA

*PREVENTION OF GENDER- BASED VIOLENCE FROM
CHILDHOOD*

Autora

Ylenia Mateos Sanz

Directora

Carmen Mesa Raya

Facultad De Ciencias Sociales Y Del Trabajo

Año 2023-2024

'Siembra en los niños ideas buenas aunque no las entiendan... Los años se encargarán de descifrarlas en su entendimiento y de hacerlas florecer en su corazón'

MARÍA MONTESSORI

Agradecimientos:

A María Martínez, por acompañarme durante toda mi carrera.

A mi madre, por acompañarme durante toda mi vida.

A mi compañero, por acompañarme en lo que queda de ella.

I.RESUMEN

El presente proyecto se enmarca como un proyecto de intervención que aborda una adecuada prevención sobre los menores que sufren violencia de género en el seno familiar y, a su vez, el abordaje de los patrones de reproducción de la misma.

A lo largo de la última década, el avance de la lucha por los derechos de la mujer y la consecución de una mayor igualdad real y efectiva han sido evidentes. El reconocimiento de las necesidades que presentan los menores que han sufrido esta violencia, continúa representando un reto en nuestra sociedad.

A través de una serie de talleres de intervención, se pretende ofrecer varias propuestas para la prevención de la violencia de género y, además, abordar la prevención en el desarrollo de comportamientos violentos desde edades tempranas.

ABSTRACT

This project is framed as an intervention project to apply adequate prevention to minors who are victims of gender-based violence within the family and, in turn, of the patterns of reproduction of this violence.

Along the last decade, the fight for woman-rights and therefore a better real and effective equality have been obvious. Acknowledgment of the needs that underage present, having suffered this kind of violence, it is being challenging to our society.

Through a series of intervention workshops, we pretend to offer a wide range of proposals to prevent gender-based violence. What is more, to deal with the prevention of violence-development behaviours since young ages.

Palabras clave

Violencia de género, Menores, Prevención

Keywords

Gender- based violence, Minors, Prevention

ÍNDICE

I.RESUMEN	3
II. MARCO TEÓRICO.....	6
II.I DEFINICIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	6
II.II MARCO LEGISLATIVO: LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA INFANCIA.....	9
II.III IMPACTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MENORES: CONCEPTO Y REPERCUSIONES	14
II.IV REPRODUCCIÓN INTERGENERACIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO	19
II.V DIMENSIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA Y ARAGÓN	24
III. LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN	26
IV. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMARCA DEL CAMPO DE BORJA.	30
V. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO.....	33
VI. DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LOS TALLERES.....	35
VII. DESARROLLO DE LOS TALLERES.....	39
VII.I TALLER 1: SEMBRANDO LA SEMILLA DE LA EMPATÍA EN LOS NIÑOS	39
VII.II TALLER 2: DESCUBRIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS ESTEREOTIPOS.....	43
VII.III TALLER 3: FÁBULA DEL SAPO EN LA OLLA: ANIMAR A LOS NIÑOS A QUE SE AYUDEN ENTRE SÍ, DETECTANDO ESTAS SITUACIONES.	50
VII.IV TALLER 4: PRIMER CONTACTO CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO	55
BIBLIOGRAFÍA:	60
WEBGRAFÍA.....	62
ANEXOS:	63

INDICE DE TABLAS

TABLA 1. FORMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	7
TABLA 2. CONSECUENCIAS EN LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	8
TABLA 3. PRINCIPALES CONSECUENCIAS DE LA EXPOSICIÓN DIRECTA O INDIRECTA A SITUACIONES DE VIOLENCIA FAMILIAR.....	17
TABLA 4. CONSECUENCIAS PARA EL DESARROLLO PSICOLÓGICO DE LOS MENORES.....	18
TABLA 5. FACTORES QUE INCIDEN EN LA REPETICIÓN DE COMPORTAMIENTOS VIOLENTOS.....	21
TABLA 6. FACTORES INFLUYENTES EN LA CONCEPCIÓN DE LA VIOLENCIA DE LOS MENORES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	23
TABLA 7. MUJERES VÍCTIMAS E HIJOS MENORES EN EL MOMENTO EN QUE FUERON VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO.....	31

ÍNDICE DE ANEXOS:

ANEXO 1. TARJETAS 1 (TALLER 1)	63
ANEXO 2. TARJETAS 2. (TALLER 1)	64
ANEXO 3. FÁBULA SAPO Y OLLA. (TALLER 3)	65
ANEXO 4. POWER POINT VIOLENCIA DE GÉNERO (TALLER 4)	66

II. MARCO TEÓRICO

II.I DEFINICIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO.

Para dar comienzo al presente proyecto resulta imperativo abordar la definición del concepto de violencia de género, pues su adecuada comprensión sentará las bases para el análisis exhaustivo que requiere esta problemática, posibilitando así que la posterior intervención sea eficaz y adecuada.

La importancia de definir la violencia de género radica en su carácter multifacético y su impacto generalizado en la sociedad. En primer lugar, clarificar este concepto es crucial para visibilizar la magnitud del problema y sensibilizar a la población sobre su gravedad. Además, una definición rigurosa, como aquella que se explica en detalle posteriormente, posibilita la diferenciación entre diversas modalidades de violencia, tales como la física, psicológica, sexual o económica, las cuales se entrelazan entre sí para dar lugar a complejas relaciones de dominación y control que van más allá de una sola forma de violencia.

La Organización de las Naciones Unidas (1993) define la violencia de género como “todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se produce en la vida pública como en la vida privada”.

En el estudio de la violencia de género, resulta fundamental subrayar la importancia de la aportación realizada por el Gobierno de Aragón en 2023 en su página web oficial, cuyos análisis y perspectivas enriquecen el entendimiento de esta problemática social. Del mismo, extraemos la siguiente definición: “La violencia contra las mujeres es la ejercida sobre las mismas como instrumento para mantener la discriminación, la desigualdad y las relaciones de poder. Cuando hablamos de violencia de género, nos referimos a toda conducta que atenta contra la dignidad e integridad física y moral de las mujeres por el hecho de serlo. La violencia en la pareja es un problema muy frecuente, y al mismo tiempo escondido, puesto que se da en el ámbito familiar. El ocultismo en el que se basa es el que favorece que las personas de su entorno no lo perciban”.

Silvia Tortajada Navarro, María del Castillo Aparicio y Carmen Mesa Raya (2013) evidencian en su obra *Nuestra Relación* la importancia de tener presente que los episodios de violencia no ocurren de forma constante, se agravan con el tiempo y van adquiriendo una intensidad cada vez mayor.

Siguiendo la obra de las autoras anteriormente mencionadas, se destacan los distintos tipos de violencia de género, y exponen que: “se consideran malos tratos contra las mujeres la violencia física, psíquica o sexual que sufre una mujer por parte de su marido, novio, compañero o ex pareja, incluyendo las amenazas, la coacción o privación de la libertad, tanto si se producen en la vida privada como en la pública”

Distintas formas que puede adoptar la violencia de género:

Tabla 1. Formas de violencia de género

<p>Psíquica. Se ejerce por medio de la violencia verbal o a través de miradas, gestos o gritos.</p> <p>Son malos tratos psicológicos: los insultos, humillaciones, burlas, coerción, descalificaciones y críticas reiteradas, desprecios, enfados, abandono y aislamiento emocional, incomunicación y silencio, chantajes, amenazas de tipo económico o emocional, control de lo que la mujer hace, con quién va. Aquellos actos o conductas que producen desvalorización o sufrimiento en las mujeres.</p>
<p>Física. Este tipo de violencia comprende cualquier acto, que provoque o pueda producir daño en el cuerpo de la mujer. Golpes de diversa intensidad, en el cuerpo, con objetos o armas: empujones, patadas, puñetazos, palizas, mordeduras, quemaduras, cortes, intentos de estrangulamiento.</p>
<p>Sexual. Desde la imposición de una relación sexual no deseada hasta el abuso y violación con uso de la fuerza física. Insultos y acusaciones durante las relaciones sexuales, trato como si la mujer fuera un objeto sexual. El maltratador utiliza la intimidación, el chantaje o las amenazas como formas de presión. Las mujeres a veces acceden a tener una relación sexual por miedo a ser forzadas físicamente. La amenaza implícita de la utilización de la fuerza se transmite por medio de un gesto o una mirada.</p> <p><i>Formas de violencia sexual son:</i></p> <p>Violación. Comprende toda penetración sin consentimiento, por la vagina, el ano o la boca. También se considera violación la penetración con objetos. Cuando una mujer es forzada a realizar estos actos, se considera violación.</p> <p>Acoso sexual. Cualquier comportamiento, verbal o físico, de naturaleza sexual que tenga el propósito o produzca el efecto de atentar contra la dignidad de una persona, en particular cuando se crea un entorno intimidatorio, degradante u ofensivo (Artículo 7.1. de la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres (BOE, 23 de marzo de 2007).</p>

En ocasiones, estos malos tratos se producen en presencia de otras personas, estos son:

<p><u>Malos tratos sociales:</u> humillaciones, ridiculizaciones, descalificaciones y burlas en público, se muestra descortés con las amistades o la familia de ella, seduce a otras mujeres en presencia de la pareja o utiliza sus privilegios masculinos para que le sirvan.</p>
<p><u>Malos tratos ambientales:</u> son otra forma de violencia psicológica: romper y golpear objetos, destrozarse enseres, tirar cosas, etc.</p>
<p><u>Malos tratos económicos:</u> cuando el hombre controla el dinero y le impide a la mujer disponer de él, le impide conocer el patrimonio familiar, toma de decisiones unilaterales sobre su uso, se apodera de los bienes, le dificulta a la mujer tener un trabajo asalariado, le asigna una cantidad y/o le exige explicaciones de los gastos realizados.</p>

Elaboración propia a partir de Tortajada, S., Aparicio, M. y Mesa, C. (2013). Nuestra Relación

El maltratador puede adoptar un estilo o forma de coacción, o combinar varios de ellos. De cualquier manera, estos malos tratos van a provocar unas consecuencias importantes en las víctimas:

Tabla 2. Consecuencias en las víctimas de violencia de género

<p>CONSECUENCIAS PSICOLÓGICAS</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Ansiedad, depresión, baja autoestima, hipocondría, fobias, pánico. ● Trastorno de estrés postraumático. ● Ira, resentimiento y culpa. ● Trastorno por somatización. ● Trastorno de alimentación. ● Abuso de drogas, alcohol y/o psicofármacos. ● Intento de suicidio.
<p>CONSECUENCIAS SOCIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Aislamiento social. ● Absentismo Laboral. ● Pérdida de empleo.
<p>CONSECUENCIAS FÍSICAS</p>

- Traumatismos sobre todo en cuello, espalda, pecho y brazos.
- Heridas y traumatismos maxilofaciales, dentales, rotura de tímpano, desgarro del lóbulo de la oreja.
- Quemaduras, hematomas.
- Cefalea crónica, dolores lumbares crónicos, síntomas gastrointestinales, colon irritable, palpitaciones...
- Muerte.

Elaboración propia a partir de Tortajada, S., Aparicio, M. y Mesa, C. (2013). Nuestra Relación

La obra de Silvia Tortajada Navarro, María del Castillo Aparicio y Carmen Mesa Raya (2013) *Nuestra Relación*, destaca cómo los efectos nocivos de la violencia machista no se limitan únicamente a la víctima directa, sino que se extienden a todos los miembros del hogar, en especial los hijos. Esta interconexión subraya la necesidad de abordar esta problemática de manera holística y exhaustiva, reconociendo que la protección de todas las personas involucradas es fundamental para erradicar este flagelo social.

Es necesaria una combinación de intervenciones que aborden tanto las necesidades inmediatas de las víctimas como las causas subyacentes de la violencia de género. Esto implica no solo brindar apoyo y protección a las mujeres que sufren abusos, sino también implementar programas de prevención y educación que promuevan relaciones saludables y equitativas desde una edad temprana.

Es, a raíz de esta perspectiva que surge la creación de este proyecto y sus talleres asociados, con la misión de promover la conciencia, prevenir la violencia y fomentar un cambio cultural fundamental para enfrentar la violencia de género en todas sus expresiones, desde una edad temprana.

II.II MARCO LEGISLATIVO: LA VIOLENCIA DE GÉNERO Y LA INFANCIA

En el presente apartado, nos sumergimos en el análisis del recorrido que ha tenido la violencia de género en la legislación española. Desde los primeros pasos dados en la legislación hasta las reformas más recientes y los avances normativos, examinaremos cómo ha evolucionado el enfoque legal para hacer frente a este desafío social y proteger los derechos de quienes lo sufren.

Hasta hace relativamente poco tiempo, la problemática de la violencia de género no era plenamente reconocida ni abordada de una forma idónea en la sociedad. (Varela, N. 2020:41) Sin embargo, este escenario empezó a experimentar un cambio significativo con la promulgación de la **Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género**, (en adelante LO 1/2004, de MPICVG).

Esta legislación marcó un hito crucial en la lucha contra la violencia de género al establecer un marco legal completo y específico para abordarla de manera integral. La presente Ley Orgánica representó un avance significativo al enfocarse en la prevención, protección y atención a las víctimas, así como en la persecución y sanción de los agresores. Desde entonces, se ha observado un mayor compromiso por parte de las instituciones y la sociedad en general para hacer frente a este grave problema social, aunque aún queda un largo camino por recorrer en la erradicación completa de la violencia de género. (Varela, N. 2020)

Antes de la entrada en vigor de esta ley, las mujeres y los hijos e hijas que sufrían violencia de género se encontraban en una situación de vulnerabilidad extrema, con escasas herramientas legales y recursos para protegerse y buscar ayuda. La falta de reconocimiento oficial de este problema contribuía a perpetuar un ciclo de violencia silenciada y normalizada en la sociedad española. (Varela, N. 2020)

A continuación, se examina el contenido de la LO 1/2004, de MPICVG. Esta ley desempeña un papel crucial en la definición y comprensión del fenómeno social que nos acomete, delineando sus contornos y estableciendo los parámetros principales para su abordaje legal y social. A través de esta definición, exploramos cómo el marco jurídico conceptualiza y enmarca la violencia de género, proporcionando así un punto de referencia fundamental para la intervención y la protección de los derechos de las víctimas.

Este texto legal **define** en su artículo 1.1 la violencia de género como aquella violencia que “como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia y (...) comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.”

La LO 1/2004, de MPICVG supuso un cambio radical al establecer un marco legal integral que no solo reconocía la gravedad y la dimensión del problema, sino que también establecía medidas concretas para prevenir, proteger y sancionar la violencia de género en todas sus formas. Además, esta legislación proporcionó un respaldo legal sólido para garantizar la seguridad y la protección de las víctimas, así como para perseguir y aplicar medidas punitivas a los agresores.

Desde entonces, se han implementado diversas políticas y programas dirigidos a sensibilizar, prevenir y erradicar la violencia de género en todas sus manifestaciones. Si bien queda mucho por hacer en este ámbito, la LO 1/2004, de MPICVG ha sentado las bases para un enfoque más efectivo y coordinado en la lucha contra este grave problema social, brindando una mayor seguridad y protección a las mujeres y a sus hijos e hijas que sufren esta violencia.

Para adentrarnos de manera más adecuada en la comprensión de la LO 1/2004, de MPICVG, examinaremos sus aspectos más determinantes.

Esta ley orgánica, en su Artículo 1. Objeto de Ley, expone lo siguiente:

1. La presente Ley tiene por objeto actuar contra la violencia que, como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres, se ejerce sobre éstas por parte de quienes sean o hayan sido sus cónyuges o de quienes estén o hayan estado ligados a ellas por relaciones similares de afectividad, aun sin convivencia.
2. Por esta ley se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a las mujeres, a sus hijos menores y a los menores sujetos a su tutela, o guarda y custodia, víctimas de esta violencia.
3. La violencia de género a que se refiere la presente Ley comprende todo acto de violencia física y psicológica, incluidas las agresiones a la libertad sexual, las amenazas, las coacciones o la privación arbitraria de libertad.
4. La violencia de género a que se refiere esta Ley también comprende la violencia que con el objetivo de causar perjuicio o daño a las mujeres se ejerza sobre sus familiares o allegados menores de edad por parte de las personas indicadas en el apartado primero.

En este momento nos enfrentamos a otro paso crucial en nuestra lista de tareas pendientes en la realización de este proyecto: reconocer a los niños y niñas como afectados por esta forma de violencia arraigada conocida como violencia de género en el contexto de las relaciones de pareja. Por este motivo, es de gran relevancia profundizar en la cuestión de las leyes de violencia de género en lo que respecta a los menores. En este sentido, se expone detalladamente la legislación pertinente relacionada con los niños y su debida protección.

A pesar de lo mencionado con anterioridad, la LO 1/2004, de MPICVG reconoce en el preámbulo de la misma, Exposición de motivos II, último párrafo, que “las situaciones de violencia contra la mujer afectan también a los menores que se encuentran dentro de su entorno familiar, víctimas directas o indirectas de esta violencia”, y contempló “su protección no sólo para la tutela de los derechos de los menores, sino para garantizar de forma efectiva las medidas de protección adoptadas respecto de la mujer”. Con este enunciado se da el primer paso hacia la necesaria integración de los menores como víctimas de violencia de género, como una forma de discriminación basada en las relaciones de poder entre hombres y mujeres, que se extiende hacia la infancia para conseguir su objetivo (Reyes Cano, 2019).

La **Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia**, (en adelante LO 8/2015 de MSPIA) y la **Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima**, reconocieron a los/las menores que viven en entornos de violencia de género como víctimas. Esto queda evidenciado con la modificación por LO 8/2015 de MSPIA del art. 1 de la LO 1/2004, de MPICVG, expresado: “por esta Ley se establecen medidas de protección integral cuya finalidad es prevenir, sancionar y erradicar esta violencia y prestar asistencia a las mujeres, a sus hijos menores y a los menores sujetos a su tutela, o guarda y custodia, víctimas de esta violencia”. Además, la LO 8/2015 de MSPIA estableció una nueva definición del concepto de interés del menor, enunciando, entre otros, el derecho a que la vida del menor se desarrolle en un entorno familiar adecuado y libre de violencia.

En el año **2011** se creó en **Estambul** el **Comité de expertos ad hoc para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica**. Este comité se fundó con el objetivo de desarrollar un instrumento legal vinculante sobre la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, con el mandato de tener en cuenta la situación de los niños y niñas como víctimas y “testigos” de esta violencia, tal como establecen la Resolución 1714/10 y la Recomendación 1905/2010 resultantes del mismo.

Este Comité de expertos ad hoc para prevenir y combatir la violencia contra la mujer y la violencia doméstica formó el Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra las mujeres y la violencia doméstica, el cual, **define** en su artículo 1.1 la violencia de género como aquella violencia que:

- a. Los efectos del presente Convenio: a por “violencia contra las mujeres” se deberá entender una violación de los derechos humanos y una forma de discriminación contra las mujeres, y designará todos los actos de violencia basados en el género que implican o pueden implicar para las mujeres daños o sufrimientos de naturaleza física, sexual, psicológica o económica, incluidas las amenazas de realizar dichos actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, en la vida pública o privada;
- b. por “violencia doméstica” se entenderán todos los actos de violencia física, sexual, psicológica o económica que se producen en la familia o en el hogar o entre cónyuges o parejas de hecho antiguos o actuales, independientemente de que el autor del delito comparta o haya compartido el mismo domicilio que la víctima;
- c. por “género” se entenderán los papeles, comportamientos, actividades y atribuciones socialmente contruidos que una sociedad concreta considera propios de mujeres o de hombres;
- d. por “violencia contra las mujeres por razones de género” se entenderá toda violencia contra una mujer porque es una mujer o que afecte a las mujeres de manera desproporcionada;

e. por “víctima” se entenderá toda persona física que esté sometida a los comportamientos especificados en los apartados a y b; f el término “mujer” incluye a las niñas menores de 18 años.

Por un lado, la **Resolución 1714/10, del Consejo de Europa** reconoció que la exposición de los niños a la violencia contra su madre en el hogar es una forma de abuso psicológico que tiene consecuencias potencialmente graves. Esta resolución afirmó que se requiere una acción específica con respecto a los niños que son testigos de la violencia doméstica, siendo a menudo no reconocidos como víctimas del impacto psicológico de esta violencia; ni como posibles futuras víctimas; ni como elementos de una cadena de reproducción de la violencia.

Por otra parte, **Recomendación 1905/2010 de la Asamblea Parlamentaria del Consejo de Europa**, afirmó que deben reforzarse las acciones específicas para abordar estas situaciones en los diferentes ámbitos de actuación y decisión, teniendo en cuenta el impacto de este tipo de violencia en los niños y niñas.

Siguiendo con la legislación europea, la **Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2012**, se refiere a la necesidad de especial apoyo y protección a las mujeres víctimas de violencia por motivos de género y sus hijos, debido al elevado riesgo de victimización secundaria, de intimidación o represalias ligadas a este tipo de violencia.

Para obtener una comprensión más completa, vamos a explorar cómo se alinea con los principios y disposiciones establecidos en la **Constitución Española**. El artículo 39 de esta constitución hace mención a la obligación de los poderes públicos para asegurar la protección social, económica y jurídica de la familia y dentro de ésta, con carácter singular, la de los menores.

Refiriéndonos ahora a la Comunidad Autónoma de Aragón, la **Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón**, define por violencia ejercida contra las mujeres: como todo acto o agresión contra las mismas, motivado por la pertenencia a dicho sexo de las víctimas, que tenga o pueda tener como consecuencia un daño físico o psicológico, así como las agresiones a su libertad e indemnidad sexuales, incluida la amenaza de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, que se realicen al amparo de una situación de debilidad, dependencia o proximidad física, psicológica, familiar, laboral o económica de la víctima frente al agresor.

Carmen Mesa explica en su estudio *El concepto de riesgo y la protección social a la infancia en Aragón: un análisis socio-jurídico (2008)* que, “desde una perspectiva de la intervención, los cambios más significativos que introduce este texto legal son, entre otros, el proceso de descentralización en la intervención sobre los menores que requieran de protección y que se materializa en la Administración Pública que en cada Comunidad Autónoma se determine, la desjudicialización o lo que es lo mismo, la sociologización de estos procesos de intervención que se produce al incorporar profesionales de «lo social» en las

valoraciones e intervenciones en situaciones de desprotección infantil, y la sustitución del concepto de abandono por el de desamparo que dará lugar a la tutela administrativa del menor y la introducción de la guarda y el acogimiento como otras medidas de protección junto a la mencionada tutela administrativa. Además, se designa a la figura del Fiscal como supervisora de la actividad administrativa en materia de protección de menores”. (C. Mesa, 2008 :251)

Paralelamente y en el marco de la Ley Orgánica de Protección Jurídica del Menor, **la Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón**, define ya en su preámbulo el concepto de riesgo que desarrolla posteriormente en el Capítulo II del Título III como: «Aquellas situaciones en las que las carencias o dificultades en la atención de las necesidades básicas de los menores no requieren su separación del medio familiar».

Basándonos en las conclusiones extraídas y en el análisis del concepto de riesgo al que se enfrentan los menores en entornos afectados por la violencia de género, se dispone a elaborar las conclusiones de esta sección dedicada a la legislación relacionada con los menores y este tipo de violencia.

La evidencia recopilada destaca la urgente necesidad de abordar de manera integral la protección de los menores en situaciones de violencia de género. La exposición a este tipo de violencia puede tener repercusiones devastadoras en su bienestar físico, emocional y psicológico a corto y largo plazo que son de especial relevancia y se expondrán en el siguiente apartado.

Es esencial que la legislación dirigida a proteger a los menores en entornos de violencia de género sea exhaustiva y efectiva. Esto implica no solo garantizar medidas de prevención y protección adecuadas, sino también establecer mecanismos de intervención y apoyo que aborden las necesidades específicas de los menores de manera sensible y empática.

Además, resulta fundamental reconocer la importancia de una colaboración estrecha entre los diversos actores implicados, como los sistemas judiciales, los servicios comunitarios, los servicios sociales y los centros educativos, con el fin de asegurar una respuesta unificada y consistente ante este desafío.

II.III IMPACTO DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN MENORES: CONCEPTO Y REPERCUSIONES

En el desarrollo de este apartado, nos adentraremos en la comprensión y las repercusiones de la violencia de género en menores que son víctimas de la misma. Se abordará, no solo la concepción de esta problemática en el ámbito infantil, sino también sus múltiples facetas y consecuencias tanto a nivel individual como en su entorno más cercano. Además, se explicará detalladamente cómo estas experiencias impactan

en la salud física y mental de los menores, así como en su desarrollo socioemocional, relacional y en su autopercepción.

Contreras García, J. (2015) analiza detalladamente en su obra *Percepción del Vínculo Parental y Violencia de Género* cuestiones que nos serán de gran relevancia para el presente análisis. Establece que la violencia de género tiene un impacto considerable en la vida de los niños que la experimentan, afectando varios aspectos de su crecimiento y bienestar personal. Por lo tanto, es crucial analizar cuidadosamente cómo perciben y entienden estos eventos, así como las posibles consecuencias a largo plazo que podrían experimentar como resultado de su exposición a esta forma de violencia.

El mismo autor aborda, además, que la exposición a la violencia de género puede dejar secuelas emocionales profundas, afectando su salud mental, relaciones interpersonales, rendimiento académico y perspectivas de futuro. Por lo tanto, comprender la complejidad de este fenómeno es crucial para implementar intervenciones efectivas que protejan y respalden a los menores que la sufren, proporcionándoles las herramientas necesarias para superar el trauma y crecer de manera saludable.

Bowlby J. (1988), en su obra *A Secure Base: Parent-Child Attachment and Healthy Human Development*, explora que durante el normal desarrollo de un niño adquiere una gran relevancia la influencia del vínculo entre los progenitores y sus hijos. La provisión por parte de los padres y madres de una base segura en la que el niño/a o adolescente pueda hacer salidas al mundo exterior y volver sabiendo que será bien recibido, alimentado física y emocionalmente, reconfortado si está afligido y tranquilizado si está asustado, condicionará directamente en un desarrollo sano. Esencialmente esta función desarrollada por los padres es estar disponible y accesible, en definitiva, responder activamente cuando sea necesario.

Silvia Tortajada Navarro, María del Castillo Aparicio y Carmen Mesa Raya (2013), en su obra *Nuestra Relación*, incorporan los estudios de Wolak (1998) y Barudy (2004) como referentes importantes al abordar los problemas a los que se enfrentan los niños que han sido víctimas de violencia de género. Estos estudios resaltan la complejidad de las repercusiones que la violencia de género puede tener en los menores, abordando aspectos físicos, emocionales, cognitivos, conductuales y sociales.

Es decir, no solo se trata de las heridas visibles o las emociones superficiales, sino también de los cambios profundos en la manera en que los niños se perciben a sí mismos, cómo interactúan con los demás, y cómo ven el mundo que los rodea. Esta comprensión integral es esencial para desarrollar estrategias efectivas de intervención que aborden las necesidades complejas de estos niños y les brinden el apoyo necesario para recuperarse y seguir adelante.

Contreras García, J. (2015) establece en su obra *Percepción del Vínculo Parental y Violencia de Género*, que: si definimos el concepto de violencia desde una perspectiva relacional, no podemos centrar

este fenómeno sólo a partir de la esfera intrapsíquica, ya que este es el resultado de un proceso particular entre dos o más personas donde los participantes de ellas se encuentran implicados y son responsables de esta (haciendo referencia a la responsabilidad relacional, no legal).

Según Linares (2006) el maltrato físico familiar es un conjunto de pautas relacionales que, de forma inmediata y directa, ponen en peligro la integridad física de las personas que están sometidas, siendo responsables los miembros significativos de las propias familias.

Cuando existe el maltrato físico, este no se puede concebir sin tener en cuenta el maltrato psicológico que lo acompaña. Las condiciones estructurales de la familia pueden facilitar la aparición de este fenómeno. Canevaro (1999) explicita que las familias donde aparece este fenómeno son de una organización familiar jerárquica rígida, basada en la creencia implícita o explícita de desigualdades naturales entre el hombre y la mujer.

Contreras (2015) explica que un estilo relacional que dificulte la autonomía favorece un sometimiento de roles rígidos que limitan el crecimiento y la libertad de la persona. Una fuerte adhesión a estereotipos culturales de diferencia de género y una comunicación de significados, invisibilizan el hecho de la violencia y lo banalizan haciéndolo pasar por normal o natural dentro de la familia.

A través de lo expuesto anteriormente, llegamos a la conclusión de que la exposición a la violencia de género puede tener consecuencias emocionales profundas que van más allá de lo evidente. Esta experiencia puede impactar negativamente en la salud mental de los niños, provocando ansiedad, depresión y trastornos del estado de ánimo que pueden persistir a lo largo de su vida.

Según Espinosa (2004), existen una serie de consecuencias comunes tanto de la exposición directa como la indirecta a la violencia como observamos en la siguiente tabla:

Tabla 3. Principales consecuencias de la exposición directa o indirecta a situaciones de violencia familiar

	Principales consecuencias
Exposición directa a la violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Consecuencias físicas: retraso en el crecimiento, alteraciones del sueño y de la alimentación, retraso en el desarrollo motor, etc. • Alteraciones emocionales: ansiedad, depresión, baja autoestima, trastorno de estrés postraumático, etc. • Problemas cognitivos: retraso en el lenguaje, absentismo escolar, fracaso escolar, etc. • Problemas de conducta: falta de habilidades sociales, agresividad, inmadurez, delincuencia, toxicomanías, etc.
Exposición indirecta a la violencia	<ul style="list-style-type: none"> • Incapacidad de las víctimas para atender a las necesidades básicas de las niñas y niños, por la situación física y emocional en la que se encuentran. Lo que puede generar situaciones de negligencia y abandono hacia los niños y niñas. • Incapacidad de los agresores de establecer una relación cálida y afectuosa cercana con sus hijas e hijos. Lo que puede generar serios problemas de vinculación afectiva y establecimiento de relaciones de apego.

Fuente: Espinosa, M.A. (2004) *Las hijas e hijos de mujeres maltratadas: consecuencias para su desarrollo e integración escolar* (p. 3). Instituto Vasco de la Mujer. (Citado en la Guía de Cantabria, s.f., p. 9) (Ordoñez y González, 2012, p. 32) (Sepúlveda, 2006, p.154.)

En la línea de lo anterior, cabe mencionar un estudio realizado en España por Corbalán y Patró (2003), en el que administraron un cuestionario específico a una muestra de 40 mujeres maltratadas residentes en centros de acogida. Este cuestionario tenía el objetivo de indagar sobre la existencia de alguna manifestación de maltrato de su pareja sobre sus hijos e hijas y los principales síntomas y comportamientos problemáticos que son signos visibles en ellos y ellas. El estudio arrojó como resultado que los comportamientos más frecuentes eran la violencia hacia iguales (35%) seguida del

comportamiento violento a la propia madre (22%), y en menor medida, la conflictividad en la escuela (10%); otros síntomas informados fueron ansiedad (32%), tristeza y aislamiento (27,5%), miedo al maltratador (27,5%) y bajo rendimiento escolar (citado en Sepúlveda, 2006: 159).

Resulta complicado hablar de las consecuencias en el desarrollo psicológico de los niños y las niñas víctimas de maltrato debido a que existen numerosas variables a tener en cuenta. Entre múltiples factores destacan, entre otras: la mayor o menor exposición de tiempo a situaciones violentas, el tipo de violencia sufrida, la edad del menor, la relación del agresor con la víctima y por tanto con la “víctima invisible”, la posibilidad de poder recibir ayuda especializada, etc. (Espinosa, 2004, citado en Ordoñez y González, 2012).

La interacción de estas variables, junto con otras que puedan surgir, influye en la gravedad de las consecuencias. Sin embargo, es posible identificar una serie de efectos generales en el desarrollo psicológico:

Tabla 4. Consecuencias para el desarrollo psicológico de los menores.

	PRINCIPALES CONSECUENCIAS
Desarrollo social	<ul style="list-style-type: none"> • Dificultades de interacción social. • Problemas de agresividad. • Problemas de inhibición. • Dificultades para interpretar las claves sociales. • Falta de habilidades de resolución de problemas sociales. <p>Tendencia a interpretar de forma hostil la conducta de los otros</p>
Desarrollo emocional	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de empatía. • Dificultades para expresar y comprender emociones, tanto propias como ajenas. • Problemas de autocontrol de la propia conducta.

Desarrollo cognitivo	<ul style="list-style-type: none"> • Baja autoestima. • Indefensión aprendida. • Tendencia a no enfrentarse a nuevas tareas por miedo al fracaso y/ a la frustración. • Problemas de egocentrismo cognitivo y social. • Juicios morales heterónomos: más permisivos con sus transgresiones que con las de los demás.
-----------------------------	---

1

Fuente: Espinosa, M.A. (2004) *Las hijas e hijos de mujeres maltratadas: consecuencias para su desarrollo e integración escolar* (p. 3). Instituto Vasco de la Mujer. (Citado en la Guía de Cantabria, s.f., p. 9) (Ordoñez y González, 2012, p. 32) (Sepúlveda, 2006, p.154.)

Por tanto, las repercusiones psicológicas dependen de varios factores: las características personales de la víctima como la edad y el desarrollo personal, las circunstancias del maltrato (cronicidad, tipología) y la protección que ejerza la figura materna o el entorno familiar sobre el niño o la niña (Ordoñez y González, 2012).

II.IV REPRODUCCIÓN INTERGENERACIONAL DE LA VIOLENCIA DE GÉNERO

En este apartado, se describirá el análisis de la persistente y compleja cuestión del patrón de reproducción de la violencia de género en el seno familiar. Además, se reflexionará sobre el arraigo de la violencia en las dinámicas relacionales y familiares de los menores que la han sufrido, perpetuando ciclos de abuso y sufrimiento.

Desde la exploración de sus manifestaciones más sutiles hasta sus expresiones más evidentes, se abordará la intrincada red de factores que contribuyen a su perpetuación. Asimismo, se incluirá la reflexión sobre la importancia de comprender este patrón como parte fundamental de la lucha contra la violencia de género. Por ello, con el presente proyecto, se propone desarrollar estrategias innovadoras que aseguren la disposición de los recursos necesarios para romper este ciclo destructivo, con el fin de fomentar relaciones saludables y libres de violencia. Una de las medidas concretas que se plantean para el logro de estos

¹ Según Espinosa (2004), todas estas consecuencias psicológicas influyen en la integración escolar del niño o la niña, de forma que se producirá un desajuste escolar que se manifestará en problemas de rendimiento académico, absentismo escolar, falta de motivación, etc.

objetivos, será la implementación de talleres de prevención, donde se proporcionan herramientas y conocimientos para promover la conciencia y el respeto mutuo.

Save the children (2011) en su estudio *En la violencia de género no hay una sola víctima. Atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género*, discurre sobre la cuestión de repetición de los patrones de comportamiento violento y evidencia que se trata de un asunto controvertido que debe ser abordado. "El aprendizaje y la interiorización de modelos violentos de relación durante la infancia conlleva un riesgo claro de repetición transgeneracional, aunque dicho supuesto ni es inevitable ni se produce en todos los casos. Aunque los niños y las niñas expuestos a la violencia de género son potenciales elementos de reproducción de la cadena de violencia, es importante evitar el determinismo en relación con estos casos". (Save the Children, 2011: 3-4).

Este estudio aclara que es innegable que los niños aprenden a definirse, comprender el mundo y relacionarse con él principalmente a través de las experiencias y observaciones en su entorno más cercano, y, en este contexto, la familia desempeña un papel crucial como el principal agente socializador.

Además, la organización señala que: "los menores que crecen en hogares afectados por la violencia de género absorben y asimilan una serie de creencias y valores, muchos de los cuales son perjudiciales tanto para ellos como para quienes los rodean. Estos incluyen estereotipos de género, desigualdades de género, modelos de relación interpersonal y, preocupantemente, la justificación del uso de la violencia como método para resolver conflictos". (Save the Children, 2011: 3).

Retomamos a la autora Nuria Varela (2020) que, en su libro: *Violencia de género en hijas e hijos de maltratadores: La perpetuación de la violencia*, manifestaba que las ideas arraigadas en su entorno familiar pueden sentar las bases para comportamientos agresivos de futuras relaciones de pareja de los menores. La normalización de la violencia en el hogar puede dar lugar a que los niños perciban este tipo de comportamiento como aceptable o incluso necesario en sus propias interacciones personales, lo que aumenta el riesgo de reproducir patrones de violencia en el futuro.

Autores como García Martínez et al. (2008); Ramos y García (2011); y Sepúlveda (2006), sostienen que la tendencia observada es que las niñas se identifiquen con el rol materno, adoptando conductas de sumisión, pasividad y obediencia; y los niños con el rol paterno, adoptando posiciones de poder y privilegio. Al fin y al cabo, lo expuesto, no es más que la expresión de la socialización diferencial de género, un factor que actúa en el origen y mantenimiento de la violencia contra las mujeres, y que se transmite no solo intrafamiliarmente, sino a través de toda la sociedad y a lo largo de los años.

Carmen Mesa Raya, Rebeca Franco Alcrudo, Mari Carmen García Arruga y Marta Suñén Ramón (2013) explican en su *Programa de intervención familiar con unidades familiares en las que se produce*

violencia de género que existen diversos **factores que inciden en la repetición de comportamientos violentos** en menores víctimas de violencia de género, como son:

Tabla 5. Factores que inciden en la repetición de comportamientos violentos

<ul style="list-style-type: none"> ● El manejo que cada pareja le dé a sus conflictos, el modo de exteriorizarse y de comunicarles a sus hijos, influyen en la percepción que éstos tienen sobre las relaciones entre las personas.
<ul style="list-style-type: none"> ● La presencia de otros factores de riesgo como el abuso de sustancias psicoactivas, el abuso de alcohol, la depresión de la madre, la personalidad antisocial del padre, situaciones económicas desfavorables o asilamiento social.
<ul style="list-style-type: none"> ● Si alguno o ambos miembros de la pareja se ve afectado personalmente hasta desarrollar síntomas de alguna patología (depresión, ansiedad, estado paranoide etc.) y esto lo lleva a alterar negativamente el vínculo con sus hijos y la educación que les brinde.
<ul style="list-style-type: none"> ● Proximidad de los niños a las agresiones, al ser testigos directos de la misma.
<ul style="list-style-type: none"> ● La severidad y cronicidad de la violencia.
<ul style="list-style-type: none"> ● Si se hace al niño partícipe de la situación o es uno de los “motivos” de las situaciones conflictivas o si hay triangulación y se ve obligado a “tomar partido” por uno de los padres.
<ul style="list-style-type: none"> ● Si el niño vive una situación de negligencia por ausencia de cuidados paternofiliales, como verse obligado a prescindir de ciertos recursos físicos básicos para su desarrollo, o no tener cubiertas sus necesidades físicas o emocionales.
<ul style="list-style-type: none"> ● Si el niño es, además, víctima directa de maltrato físico o emocional.
<ul style="list-style-type: none"> ● Características propias de los niños o niñas: el temperamento, la edad, la interpretación que hace de esta realidad, la seguridad de sus vínculos, las habilidades sociales, la capacidad de expresar emociones y de pedir ayuda.
<ul style="list-style-type: none"> ● La disponibilidad de otras figuras que pueden protegerlos emocionalmente o apoyarlos y paliar la ausencia de los cuidados paterno-filiales.
<ul style="list-style-type: none"> ● La respuesta rápida y eficaz de las instituciones que tienen la responsabilidad de atenderlos.”

Elaboración propia a partir de Tortajada, S., Aparicio, M. y Mesa, C. (2013). Nuestra Relación

La problemática que representa la reproducción de esta violencia y la profunda complejidad que supone, pueden verse reflejadas en la obra de Nuria Varela (2020) *Violencia de género en hijas e hijos de maltratadores: La perpetuación de la violencia*, cuyo análisis ofrece una comprensión más amplia de los aspectos centrales relacionados con esta cuestión, además de aportar cifras que son de gran utilidad para exponer la gravedad de este fenómeno.

El 43% de las víctimas de violencia de género son hijas de padre maltratador, cifra que se eleva hasta el 63% en el caso de los maltratadores. El 100% de los hijos e hijas de maltratadores tiene secuelas como consecuencia de la violencia ejercida por su padre. En su mayoría, secuelas tanto psicológicas como físicas (trastornos de sueño y de alimentación, así como problemas de memoria) (Varela N., 2020).

La autora trata a su vez el concepto de «Ciclo perpetuo de la violencia», refiriéndose con ello a la línea intergeneracional de la violencia, es decir, a la transmisión intergeneracional de valores y actitudes favorables al uso de la violencia o pasividad ante ella en las relaciones sociales y sentimentales». (Varela N., 2020)

Un claro ejemplo de este fenómeno es el polémico caso del hijo de Ana Orantes, que fue condenado por violencia de género en 2005. El titular de la noticia del periódico Libertad Digital del día 14 de Mayo de 2005, decía lo siguiente: *“El hijo de Ana Orantes, la mujer de Cúllar Vega (Granada) asesinada por su exmarido en 1997 rociada con gasolina y quemada tras denunciarle en televisión, ha sido detenido por la Guardia Civil por presunto maltrato en el ámbito familiar al agredir a su pareja, que tuvo que recibir asistencia por lesiones en el rostro.”* (Libertad Digital, 2005)

De la manera contraria lo vivió otro de sus hijos, Fran, que manifestó en una entrevista para el periódico ABC: «Mi padre me enseñó a ser lo contrario a lo que era él, un maltratador». El titular leía así: *“El hijo menor de Ana Orantes recuerda cómo fue convivir con su padre, que acabó quemando viva a su madre trece días después de que ella denunciase abusos en la televisión.”* (ABC, 2019).

Resulta de interés resaltar que las experiencias y la forma en que los menores víctimas de violencia de género aprenden a lidiar con estas situaciones pueden variar significativamente. No todos ellos experimentan ni asimilan los eventos traumáticos de la misma manera, como puede verse con el caso anteriormente mencionado.

Es crucial comprender que cada individuo que se ha visto afectado por la violencia de género cuenta con una vivencia única y personal de lo sucedido. Factores como el entorno familiar, las condiciones socioeconómicas, el acceso a recursos de apoyo y la red de relaciones personales, pueden influir de manera notable en la forma en que cada persona enfrenta las vivencias violentas y traumáticas por las que ha pasado.

Además, es importante considerar que, en muchos casos, las circunstancias específicas en las que se desarrolla la violencia, así como los recursos disponibles para afrontarla, pueden variar ampliamente. Por lo tanto, es esencial adoptar un enfoque individualizado y comprensivo en la intervención con las víctimas de violencia de género, reconociendo y respetando la singularidad de sus experiencias y necesidades.

Como bien expresan Silvia Tortajada Navarro, María del Castillo Aparicio y Carmen Mesa Raya (2012) *Nuestra Relación*; “Cuando una persona ha padecido durante su infancia malos tratos o ha sido testigo directo de la violencia ejercida sobre su madre, en su adultez puede tomar dos posturas claramente diferenciadas. La primera de ellas es el rechazo total de la violencia (...) En el lado opuesto encontramos a aquellas personas que han vivido las agresiones como algo normal en su familia y que las reproducen en su madurez.”

Para apoyar esta reflexión, resulta útil contar con los postulados de la Teoría del Aprendizaje Social de Bandura, que afirma que nuestras conductas son fruto del aprendizaje, considerando el ambiente familiar como el primer y más determinante agente socializador. De esta forma, la violencia acontecida en las relaciones familiares influirán de gran manera en la significación que el menor preste a las relaciones interpersonales y, en concreto, a las relaciones entre hombre y mujer. (Tortajada, S., Aparicio, M. y Mesa, C., 2013)

En su misma obra, las autoras señalan una serie de **factores que podrían influir en una persona para que se decante a ser agresor o, por el contrario, rehúya de la violencia:**

Tabla 6. Factores influyentes en la concepción de la violencia de los menores víctimas de violencia de género

<ul style="list-style-type: none"> ● La exposición a la violencia. El tiempo en el que los niños han sido expuestos a la violencia.
<ul style="list-style-type: none"> ● La edad con la que se presencie la violencia, ya que dependiendo de la etapa en la que se encuentren se verá más afectado su sistema de valores o menos.
<ul style="list-style-type: none"> ● El grupo de iguales, la postura y el pensamiento que tenga su grupo de iguales en cuanto a la división de roles y la desigualdad, o por el contrario si son personas que consideran la igualdad como rasgo principal e inalienable de todos los seres humanos.
<ul style="list-style-type: none"> ● La madre. El grado de afectación de la madre y su grado de implicación en la atención al desarrollo y el tratamiento del niño. Probablemente una madre que esté muy afectada por el trauma sufrido no será capaz de atender de una forma eficaz las necesidades de sus hijos.
<ul style="list-style-type: none"> ● El tipo de familia (extensa). Si se trata de una familia tradicional y patriarcal, o una que se base en el respeto y la igualdad. Su manera de afrontar la situación de las víctimas puede ser muy distinta dependiendo del tipo de familia que se trate, bien dando un apoyo incondicional a los afectados, aunque bien cabe señalar que en estos casos toda la familia

se ve afectada, o tomando la conducta del agresor como algo normal que han de aguantar sin quejarse.

- La educación escolar. Un papel muy importante en la socialización de los niños lo tiene la escuela. En la escuela es donde se encuentran con otros agentes de autoridad que proveen de conocimiento y educación, y que generalmente son respetados por los niños.

Elaboración propia a partir de Tortajada, S., Aparicio, M. y Mesa, C. (2013). Nuestra Relación

Por lo tanto, podemos extraer la siguiente idea: es vital abordar la violencia de género en el ámbito familiar; no solo para proteger el bienestar de los niños, sino también para prevenir la perpetuación de ciclos de violencia en las generaciones futuras. Esto implica proporcionar apoyo y recursos a los niños afectados y, a su vez, abordar de manera efectiva las dinámicas familiares subyacentes con el objetivo de promover modelos de relación basados en el respeto mutuo y desde una perspectiva de género.

II.V DIMENSIÓN DE VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA Y ARAGÓN

En esta sección, se pretende abordar la realidad de la situación de la violencia de género en España y Aragón explorando sus diversas caras y manifestaciones. Además, haciéndonos valer de las preocupantes cifras que se mantienen en nuestro país con respecto a la violencia de género, estableceremos una contextualización de esta problemática a nivel nacional que nos servirá de punto de partida para la realización del presente proyecto.

En España, los datos oficiales de mujeres asesinadas por violencia de género en contextos de pareja muestran una horquilla entre 52 y 76 asesinatos al año. A pesar de que solo se cuenta con cifras oficiales desde 2003, “el catedrático de Derecho Penal, Fernández Teruelo, ha cuantificado, en los primeros 15 años del siglo XXI, 970 asesinatos por violencia de género en contextos de pareja o relaciones afectivas” (Fernández, J G., 2015:15). En estas cifras oficiales no están contabilizadas las mujeres que se suicidan ante la violencia que sufren, ni tampoco aquellas que fallecen por enfermedades o lesiones causadas por la violencia pero que, sin embargo, no son fruto de una agresión mortal. (Varela N., 2020)

Según los datos de la IV Macroencuesta de Violencia de Género 2011 realizada por el Ministerio de Igualdad en colaboración con el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) alrededor de 600.000 mujeres aseguraban ser víctimas de violencia de género, aunque solo el 27,4% denunciaba a su agresor.

En esta misma encuesta, se analizaba por primera vez el impacto sobre los hijos/as de estas relaciones de pareja. En el año 2001, 840.000 niños/as se habían visto implicados en situaciones de violencia de género, que supone el 10,1% de la población infantil del estado español. En la última década 649 mujeres han sido asesinadas por sus parejas o ex parejas, más de una a la semana, más de cinco al mes. El número de

mujeres asesinadas en el 2014 fue 51, en el 2013 fueron 46, el 2012, 52 y el año 2011 llegó a ser de 61%. En este sentido, la proporción de mujeres víctimas de violencia de género que tienen hijos/as es del 76,9%, y la mediana de menores de edad por mujer es de 2. Es más, el 64,9% afirma que sus hijos/as eran menores de edad mientras se estaba produciendo el maltrato. (Contreras García, 2015)

No obstante, tal y como manifiesta Sepúlveda (2006), a pesar de que crecer en un hogar violento propicia que se perpetúe el ciclo de la violencia, existen mecanismos para romper dicho ciclo y disminuir la violencia en la siguiente generación; una buena intervención terapéutica junto con apoyo familiar y social son fundamentales para un desarrollo sano. El mismo autor expresa que, antecedentes inmediatos en la vida adulta como; la adaptación a la vida cotidiana, calidad de relación de pareja, autoestima, habilidades de comunicación y de resolución de problemas, y capacidad de resistencia desempeñan un papel más importante que los antecedentes de maltrato en la infancia. (Sepúlveda, 2006)

A continuación, examinaremos las estadísticas relacionadas con la violencia de género en la **comunidad autónoma de Aragón:**

El Instituto Nacional de Estadística (INE) ha revelado que, en 2023, la comunidad autónoma de Aragón ha experimentado un notable aumento del 18% en el número de víctimas de violencia de género, alcanzando un total de 913 casos en comparación con los 773 registrados en 2022. Este incremento regional es significativamente mayor que el aumento del 12,1% observado a nivel nacional.

Este preocupante crecimiento en Aragón no es un fenómeno aislado, sino que forma parte de una tendencia al alza que se ha mantenido durante la última década. Para ilustrar esta tendencia, basta con observar que en 2014 el número de víctimas era de 771, lo que evidencia un incremento constante y sostenido en los últimos diez años.

Además del aumento en el número de víctimas con protección, otros indicadores también reflejan esta tendencia creciente en la violencia de género en Aragón. Por ejemplo, el número de denuncias presentadas ha seguido una trayectoria ascendente, pasando de 929 en 2022 a 1.081 en 2023. Estos datos sugieren que la problemática de la violencia de género en Aragón se está intensificando y que la región está experimentando un incremento más rápido y pronunciado que el promedio del país.

Estos datos del INE subrayan una alarmante escalada en los casos de violencia de género en Aragón, destacando la necesidad de fortalecer las medidas de protección y prevención para hacer frente a esta grave situación que afecta a un número creciente de mujeres en la región.

III. LA IMPORTANCIA DE LA PREVENCIÓN

Tras realizar un exhaustivo análisis de la problemática actual que supone la violencia de género y las posibles implicaciones que tuviere en los menores testigos de esta violencia, se dispone a subrayar la importancia de la prevención en el abordaje de la violencia de género. Es crucial comprender cómo las estrategias preventivas pueden desempeñar un papel fundamental en la reducción de la incidencia de este tipo de violencia y en la promoción de relaciones saludables y respetuosas. En esta sección, analizaremos en detalle cómo la prevención puede contribuir a la construcción de una sociedad más segura y equitativa para todas las personas.

La prevención de la violencia de género emerge como una de las estrategias más poderosas y efectivas para contener y prevenir este tipo de violencia, incluso antes de que se manifieste. Al priorizar en nuestros talleres la educación, la concienciación y la promoción de relaciones basadas en la equidad y el respeto mutuo, nos embarcamos en un viaje hacia la comprensión y el abordaje de las profundas raíces de este problema social tan arraigado en nuestra sociedad.

La prevención no debe limitarse únicamente a intervenir cuando los actos de violencia han tenido lugar, sino que debe implicar un compromiso profundo de erradicar las actitudes, normas y creencias que subyacen a la desigualdad de género y alimentan la violencia en primer lugar. Al fomentar la educación y la concienciación, buscamos eliminar los aspectos oscuros de la desigualdad y promover una comprensión más profunda de cómo se manifiesta y perpetúa la violencia de género en nuestras sociedades.

De esta manera, al centrarnos en la prevención, no solo aspiramos a detener la violencia antes de que ocurra, sino también en construir un futuro en el que las relaciones se encuentren fundamentadas en la igualdad, el respeto y la dignidad de todas las personas, independientemente de su género. Es un compromiso constante y colectivo hacia la creación de comunidades más seguras, justas y libres.

Mediante el enfoque en la prevención, no solo buscamos abordar los síntomas evidentes de la violencia de género, sino también intervenir en las actitudes arraigadas y las creencias culturales que la perpetúan. Al fomentar un cambio cultural hacia la igualdad y el respeto, nos esforzamos por transformar los cimientos mismos de nuestra sociedad para construir un futuro más justo y seguro para todos.

Mediante el empoderamiento de los menores y la promoción de la no tolerancia hacia cualquier forma de violencia de género, se aspira a crear un entorno en el que cada individuo se sienta seguro, valorado y respetado. Esto implica educar a las generaciones futuras sobre la importancia de las relaciones equitativas y el respeto mutuo, brindándoles las herramientas necesarias para desafiar las normas sociales dañinas y promover un cambio positivo en su entorno.

La Fundación Diagrama (2023) manifiesta en su apartado de área socioeducativa de su página web que: *La prevención es un elemento de vital importancia en nuestro ámbito de actuación, pues nos permite detectar el problema, averiguar sus causas, predecir situaciones negativas e intervenir de acuerdo a todos estos factores.*

La Fundación Diagrama explica que existen tres tipos de prevención:

- **Prevención Primaria:** intentando evitar la aparición del problema y la situación causante del riesgo.
- **Prevención Secundaria:** reconociendo individuos o grupos sociales de alto riesgo, y trabajando para evitar la consolidación de las problemáticas que presentan.
- **Prevención Terciaria:** interviniendo en situaciones y contextos problemáticos ya establecidos, paliando las consecuencias negativas.

Nuestra principal área de enfoque estará dirigida hacia la ejecución de nuestros talleres, donde dedicaremos una parte significativa de nuestros esfuerzos a la implementación de estrategias tanto de prevención primaria como secundaria.

La prevención primaria aborda la necesidad de intervenir antes de que ocurra la violencia, centrándose en la sensibilización, educación y promoción de relaciones saludables desde etapas tempranas.

Por otro lado, la prevención secundaria es clave para la identificación de signos tempranos de violencia de género. Esto incluye prestar atención a señales físicas, emocionales y comportamentales que puedan indicar que una persona está siendo víctima de violencia.

Finalmente, la prevención terciaria se concentra en la atención y rehabilitación de las personas afectadas por la violencia, así como en la implementación de medidas para evitar la reincidencia y mitigar el impacto a largo plazo.

Las tres dimensiones de prevención son fundamentales para abordar la violencia de género de manera integral, promoviendo así un cambio cultural y social que fomente el respeto, la equidad y la no violencia en todas las esferas de la sociedad.

La prevención desempeña un papel fundamental en nuestra profesión como trabajadores sociales, según está establecido en el Art. 15 de la Ley 5/2009, de 30 de junio de Servicios Sociales de Aragón, que atribuye a los Centros de Servicios Sociales las siguientes funciones:

- La prevención y detección de las situaciones de necesidad personal, familiar y comunitaria.

- Información, orientación, valoración, diagnóstico y asesoramiento.
- Realización de las actuaciones preventivas, tratamiento social e intervenciones necesarias en situaciones de necesidad social y su evaluación.
- Intervención en los núcleos familiares o convivenciales en situación de riesgo social, especialmente si hay menores.
- Atención, información y asesoramiento sobre los recursos existentes a las mujeres víctimas de violencia.
- Atención permanente de urgencias sociales.
- Coordinación con los servicios sociales especializados, con los equipos profesionales de los demás sistemas de bienestar social y con el conjunto de las entidades que actúan en el ámbito de los servicios sociales.

Por lo tanto, es de suma importancia mantener la vigilancia durante la implementación de nuestros talleres, con el fin de detectar cualquier indicio o situación que sugiera la presencia de violencia de género en el ámbito doméstico.

En el caso de identificar tales situaciones, deberíamos coordinarnos de manera inmediata con los servicios sociales de base, quienes cuentan con la capacitación y los recursos necesarios para intervenir de manera adecuada en estos casos.

Además, es fundamental establecer un seguimiento continuo y exhaustivo de cada situación detectada, asegurándonos de brindar el apoyo y la asistencia necesaria a las personas afectadas, así como de colaborar estrechamente con las autoridades pertinentes para garantizar su protección y seguridad a largo plazo.

Es fundamental adoptar un enfoque completo y cooperativo para enfrentar de manera efectiva la violencia de género, con el objetivo de construir redes seguras donde todas las personas puedan vivir libres de violencia.

Silvia Tortajada Navarro, María del Castillo Aparicio y Carmen Mesa Raya (2013), en su obra *Nuestra Relación*, recomiendan que al emprender la planificación de un proyecto de prevención, es esencial tener en consideración una serie de factores que pueden incidir significativamente en su efectividad y alcance. Entre estos factores clave, se destacan:

- Edad y nivel de desarrollo: A menor edad, mayor nivel de riesgo, puesto que la capacidad de autoprotección es menor. Conforme la edad va aumentando también aumenta la capacidad de

demanda de ayuda en una situación crítica e incluso de utilizar los recursos a su alcance para su propia protección.

- Tipo, severidad y tiempo de exposición a la violencia. El tipo directo o indirecto, el grado de exposición así como su intensidad y la cronicidad son factores que permiten al profesional valorar la gravedad o mejora de la situación.
- Los factores personales, los apoyos del sistema familiar y aquellos que provengan de la comunidad serán factores protectores a tener en cuenta. En algunos casos, la existencia de familia extensa o de alguna figura de referencia externa a los menores (tutores o profesores...) se convierte en figuras resilientes para el menor.
- Acumulación de otros factores estresantes: Pueden existir un amplio número de factores externos que agraven la situación. (Precariedad económica, inestabilidad laboral, dificultades familiares, consumo de tóxicos, actividades delictivas,...)
- Es importante valorar el grado de protección de la madre hacia sus propios hijos, la percepción de cómo la violencia que está sufriendo ella puede afectar a sus hijos y cómo cree que la están viviendo ellos. Es importante también si existen otras personas de referencia para el niño en las que se pueda apoyar.

La lucha para establecer estrategias de prevención de la violencia de género eficaces implica la necesidad de un sólido compromiso político, que se traduzca en la promulgación y aplicación efectiva de leyes que promuevan la igualdad entre géneros en todos los ámbitos de la sociedad. Asimismo, es esencial asignar recursos adecuados a iniciativas que respalden a las mujeres, brindándoles acceso a servicios de apoyo, educación, empleo y atención médica, entre otros aspectos fundamentales para su inclusión y bienestar.

IV. LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN LA COMARCA DEL CAMPO DE BORJA.

El presente proyecto surge como propósito primordial de enfrentar la problemática de la violencia de género en la comarca del Campo de Borja. Se enfoca específicamente en la intervención temprana a través de la implementación de talleres educativos dirigidos por trabajadoras sociales.

Resulta fundamental explicar la realización de estos talleres, debido a que su ámbito de aplicación, no se limita exclusivamente a la comarca del Campo de Borja, sino que se plantea la posibilidad de extenderlos a otras zonas geográficas. La experiencia y los recursos desarrollados en este proyecto pueden adaptarse y replicarse en otras comunidades que enfrentan desafíos similares en lo que respecta a la violencia de género.

De esta manera, se aspira a ampliar el impacto y la efectividad de estas intervenciones educativas, llegando a un número mayor de menores y contribuyendo a la prevención y erradicación de la violencia de género en distintas zonas.

El enfoque en la intervención temprana responde a la comprensión de que prevenir la violencia de género desde sus etapas iniciales es fundamental para mitigar sus efectos a largo plazo. Por lo tanto, este proyecto busca llegar a los menores en una fase crucial de su desarrollo, donde la educación y la formación de actitudes y valores son fundamentales.

A través de los talleres diseñados específicamente para abordar temas relacionados con la igualdad de género, el respeto mutuo y la prevención de la violencia, se pretende fomentar un cambio cultural y social hacia la construcción de relaciones más saludables y equitativas.

El proyecto no solo se centra en la transmisión de conocimientos, sino también en el fortalecimiento de habilidades y capacidades para identificar y enfrentar la violencia de género en su entorno. Busca empoderar a los participantes para que se conviertan en agentes de cambio en sus comunidades, promoviendo la no tolerancia hacia cualquier forma de violencia y contribuyendo activamente a la construcción de una sociedad más justa y segura para todos sus miembros.

Por otra parte, el proyecto plantea que la ejecución de talleres de prevención sea en las aulas de los distintos centros educativos de la zona, con el objetivo de sensibilizar, educar y proporcionar herramientas a los menores para prevenir y detectar situaciones de violencia de género.

El proyecto se propone como una iniciativa integral para combatir la violencia de género desde la raíz, promoviendo una cultura de respeto, igualdad y prevención desde las aulas de los centros educativos de la Comarca del Campo de Borja.

A continuación, serán presentados los datos recopilados por los servicios sociales de la Comarca del Campo de Borja referentes a las mujeres que han experimentado violencia de género desde el año 2018 hasta el año 2023, así como el número de estas mujeres que tenían hijos menores en el momento en que fueron víctimas.

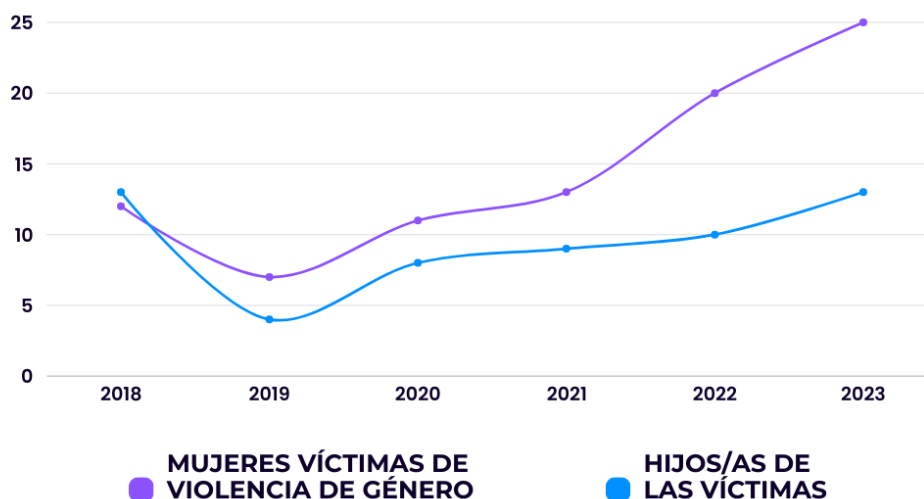
Desafortunadamente, no ha sido posible obtener información detallada sobre la edad de los menores en el momento que se sufrió la violencia de género; únicamente se dispone del indicador de que se trata de menores de edad.

Tabla 7. Mujeres víctimas e hijos menores en el momento en que fueron víctimas de violencia de género.

AÑO	MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	DE HIJOS/AS MENORES DE LAS VÍCTIMAS
2018	12	13
2019	7	4
2020	11	8
2021	13	9
2022	20	10
2023	25	13
TOTAL	88	57

Elaboración propia a partir de datos obtenidos presencialmente en Los servicios sociales de Base de la Comarca del Campo de Borja.

RECOPILACIÓN DE DATOS DE VÍCTIMAS VIOLENCIA DE GÉNERO DE LA COMARCA DEL CAMPO DE BORJA



Elaboración propia a partir de datos obtenidos presencialmente en Los servicios sociales de base de la Comarca del Campo de Borja.

Mediante el análisis de datos, en el gráfico, se puede verificar claramente, que el incremento de los casos de violencia de género en la Comarca del Campo de Borja, es constante año tras año, los cuales nos enfrenta a una realidad alarmante que demanda acciones inmediatas y eficaces. Ante esta situación, es fundamental diseñar e implementar un proyecto de intervención que enfoque sus esfuerzos en la prevención desde las etapas más tempranas de la vida de los menores, reconociendo que la educación y la sensibilización son pilares fundamentales para combatir este crecimiento.

Según datos del INE de 2023, en Aragón se concentra el 29,9% de las mujeres víctimas de violencia de género en España, sumando un total de 1078 casos. Específicamente, en la Comarca del Campo de Borja, se reportaron 25 casos de violencia de género en el mismo año, lo que representa aproximadamente el 2,32% del total de casos en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Para hacer realidad este proyecto, uno de los propósitos será establecer una colaboración estrecha con diversos agentes clave dentro de la comunidad que es la Comarca del Campo de Borja. Esto incluye trabajar de la mano con los colegios de educación primaria ubicados en los distintos municipios de la comarca, con el fin de integrar programas educativos y actividades de sensibilización sobre la violencia de género en el currículo escolar del primero y segundo curso. Asimismo, se establecerá un compromiso de coordinar esfuerzos con los servicios sociales de base de la comarca, con el objetivo de identificar y brindar

apoyo a las familias que puedan estar enfrentando situaciones de violencia doméstica, garantizando así una respuesta integral y efectiva.

Reconociendo el papel fundamental de las fuerzas de seguridad del Estado en la protección y el apoyo a las víctimas de violencia de género, será necesario establecer también, una estrecha colaboración con dichas instituciones, con el fin de asegurar una respuesta coordinada y eficaz ante posibles casos de violencia doméstica que se presenten en la comunidad.

Además, con el propósito de garantizar el éxito y la sostenibilidad del proyecto, se plantea organizar una mesa de coordinación comarcal, en la que se presentará detalladamente el plan de intervención y se buscará obtener el respaldo y la colaboración de todas las partes interesadas involucradas en la lucha contra la violencia de género en la Comarca del Campo de Borja. Esta iniciativa tiene como objetivo principal fomentar una cultura de igualdad, respeto y no violencia desde las bases de la sociedad, contribuyendo así a la construcción de un entorno más seguro y justo para todas las personas.

V. JUSTIFICACIÓN DEL PROYECTO

La justificación de realización de este proyecto se debe a varias razones:

- Mediante una intervención temprana y la proporción de las herramientas necesarias, se pretende contribuir a romper la repetición de la violencia y crear un futuro más seguro y equitativo.
- Como hemos estudiado en el marco teórico: la exposición a la violencia de género en menores, puede tener consecuencias devastadoras en su salud mental, emocional y desarrollo académico, con repercusiones significativas en su bienestar presente y futuro. Abordar la violencia de género desde la infancia, a través de los talleres, constituirá una estrategia efectiva de prevención primaria que llevaremos a cabo.
- Al educar a los menores sobre la igualdad de género, el respeto mutuo y la resolución pacífica de conflictos, se pretende prevenir la perpetuación de comportamientos violentos en el futuro.
- El proyecto se centra en fortalecer la resiliencia de los menores, ayudándoles a desarrollar habilidades para enfrentar el estrés, la adversidad y el trauma, y proporcionarles herramientas para reconocer y resistir la violencia contribuye a evitar situaciones de abuso y victimización. Además, al proporcionarles un espacio seguro para expresar sus emociones y experiencias, se les empodera para superar el impacto de la violencia de género y desarrollarse de manera saludable.
- Se intervendrá mediante una prevención primaria, pero, en el caso de que se detecte que la violencia ya ha emergido, realizaremos también una prevención secundaria.

- Los datos de violencia de género en la Comarca del Campo de Borja, aumentan año tras año, por consiguiente, el proyecto será una herramienta de prevención útil para su erradicación.
- Se realizarán cuatro talleres con distintas temáticas;
 - Durante los dos primeros talleres, se llevará a cabo una primera toma de contacto con los menores, en la que se les brindará una introducción sobre la realidad de las desigualdades existentes. Se enfatizará la importancia de reconocer estas disparidades y se les motivará a reflexionar sobre cómo pueden contribuir a superarlas. El objetivo principal será fomentar la conciencia social y el compromiso activo para romper con las barreras que limitan la igualdad de oportunidades.
 - El primer taller, 'Sembrando Empatía en los Niños', estará enfocado en promover la empatía y la conciencia de los menores, al mismo tiempo que se proporcionaran herramientas con el fin de aprender a identificar posibles signos de violencia de género. Este taller desempeña un papel crucial en la prevención, fomentando el respeto mutuo y la igualdad de género desde la infancia, se puede cultivar un mayor grado de empatía y sensibilidad hacia los demás en la vida adulta, lo que a su vez ayuda a prevenir la violencia de género.
 - El segundo taller, ' Descubriendo la Igualdad de Género y Los Estereotipos', se centrará en profundizar la comprensión de las desigualdades de género y en capacitar a los menores en cuestionar los estereotipos de género. Este taller, es importante para la prevención, de manera que, proporcionará un espacio para el intercambio de experiencias y promoverá habilidades de pensamiento crítico que equiparán a los menores para enfrentar el futuro con una mentalidad sólida, capaz de discernir entre lo que constituye la igualdad y lo que no.
 - Los dos últimos talleres representarán una etapa más avanzada en el enfoque de prevención, donde se centrarán en la detección de posibles casos de desigualdad y violencia de género, así como en el desarrollo de habilidades para intervenir de manera efectiva en estas situaciones. Estos talleres ofrecerán un espacio para profundizar en el análisis de las señales de alerta y brindarán herramientas prácticas para abordarlas de manera oportuna y adecuada. Además, se fomentará la reflexión sobre el impacto de nuestras acciones en la promoción de la igualdad de género y se explorarán enfoques colaborativos para abordar estos desafíos en nuestros entornos cotidianos.
 - El tercer taller, 'La Fábula del Sapo en la Olla', se enfocará en la detección de la violencia de género. Abordará en detalle las dinámicas de relaciones tóxicas, brindando herramientas para identificarlas, buscar ayuda y distanciarse de manera segura. Su importancia radica en su papel en la prevención secundaria: al detectar cualquier señal de alerta, se tomarán medidas inmediatas de intervención. Además, este taller capacitará a los menores para reconocer y comunicar situaciones de violencia de género, fortaleciendo así su capacidad de respuesta y apoyo mutuo.

- El cuarto taller, 'Primer Contacto con la Violencia de Género', se centrará en establecer una comprensión fundamental sobre la violencia de género, sensibilizando a los menores y promoviendo reflexiones personales que les permitan expresar sus experiencias o presencias previas en situaciones de violencia de género. Este taller es esencial para la prevención, ya que, ante cualquier indicio identificado, se tomarán medidas inmediatas de intervención. Asimismo, ayudará a los menores a reconocer y comunicar tales situaciones, fortaleciendo así su capacidad de identificación y respuesta ante la violencia de género.

VI. DISEÑO Y METODOLOGÍA DE LOS TALLERES

Con el fin de avanzar en la implementación de este proyecto de intervención y conferir un impacto significativo en la lucha contra la violencia de género, es fundamental hablar de la creación de un modelo de intervención que abarque una serie de dimensiones y estrategias fundamentales. Este modelo debe ser el resultado de un proceso de reflexión profunda y colaboración con expertos en la materia, así como de un análisis exhaustivo de las necesidades y desafíos específicos de la comunidad objetivo como he nombrado con anterioridad.

En este sentido, es crucial que el modelo de intervención contemple una serie de elementos clave, tales como una comprensión integral de la violencia de género y sus múltiples manifestaciones, un enfoque basado en los derechos humanos y la igualdad de género, así como una estrategia de acción que combine la prevención, la sensibilización y el apoyo a las víctimas.

Además, el modelo debe ser flexible y adaptable, de manera que pueda ajustarse a las particularidades de cada contexto y población objetivo. Esto implica la inclusión de mecanismos de monitoreo y evaluación que permitan medir el impacto de las intervenciones y realizar ajustes según sea necesario.

Por ello, es fundamental comprometerme en la creación de un modelo de intervención que cumpla con los siguientes objetivos y características:

- Los Servicios Sociales de la comarca del Campo de Borja colaboren estrechamente con otros sistemas de protección que desempeñan un papel clave en la prevención y atención de esta problemática social, como son: el sistema de salud, las fuerzas de seguridad y el sistema educativo.
- Los Servicios Sociales Especializados y los Servicios Sociales Generales deben coordinarse para garantizar una atención continua y adecuada a los menores que son víctimas de violencia de género. La atención debe ser integral y evitar cualquier tipo de fragmentación o vacío.
- Los diversos profesionales que forman parte de los equipos multidisciplinarios de los Centros de Servicios Sociales deberán abordar los casos desde una perspectiva en la que se complementen los

distintos conocimientos técnicos de las diferentes profesiones.

Los talleres planificados estarán dirigidos de manera específica a estudiantes que cursen **1º y 2º de primaria**. Tras la fundamentación teórica, diseñaré sesiones interactivas con el propósito de abordar cuestiones relacionadas con la prevención de la violencia de género en este grupo de edad.

El enfoque pedagógico estará centrado en adaptar los contenidos a la comprensión y sensibilidad de los niños, utilizando métodos participativos y actividades lúdicas que faciliten el aprendizaje y promuevan la reflexión sobre temas como el respeto, la igualdad de género y la resolución pacífica de conflictos.

Además, se buscará involucrar activamente a los estudiantes en el proceso, fomentando la expresión de ideas, emociones y experiencias, con el fin de promover valores de inclusión, empatía y solidaridad desde temprana edad. Estos talleres aspiran a ser una herramienta educativa efectiva para contribuir a la construcción de una sociedad más justa y libre de violencia de género.

Cada taller está compuesto por una serie de dinámicas y actividades dirigidas por una profesional de trabajo social. El objetivo principal es proporcionar a los niños un espacio seguro y educativo donde puedan explorar conceptos relacionados con la prevención de la violencia de género de manera interactiva y participativa.

Idealmente, se espera que todos los estudiantes participen en cada uno de los talleres planificados para maximizar los beneficios y el impacto de las sesiones. Sin embargo, se reconoce que la organización de los horarios en el centro educativo correspondiente puede presentar desafíos horarios. Por lo tanto, se requerirá una coordinación estrecha entre el trabajador social que dirige los talleres y el personal del centro escolar, para establecer horarios que permitan la participación de la mayor cantidad posible de estudiantes, asegurando así que todos tengan acceso a esta importante oportunidad de aprendizaje y sensibilización.

Además, se buscará garantizar la flexibilidad necesaria para adaptarse a las necesidades y restricciones específicas de cada grupo escolar, con el fin de garantizar el éxito y la efectividad de los talleres en la promoción de una cultura de respeto, igualdad y prevención de la violencia de género desde la infancia.

A la hora de comenzar el desarrollo de los talleres, es de vital importancia, tener en cuenta las características del grupo. Es recomendable contemplar las diferencias que se pueden dar entre los grupos, por ejemplo, una clase puede haber un mayor número de niños que de niñas o al contrario. También se debe tener en cuenta que quizás alguno de los alumnos que haya en la clase, sea víctima de violencia de género dentro del entorno familiar y no lo haya expresado. Por ello la profesional de trabajo social que dinamice el taller debe contar con la suficiente sensibilización sobre el tema.

Por otra parte, es fundamental comprender y valorar la diversidad cultural que existe dentro del entorno de un aula, para crear un entorno inclusivo que promueva la aceptación y el respeto mutuo. Con este enfoque no sólo trato de satisfacer las necesidades específicas de cada menor, sino también de promover la cohesión social entre ellos y proporcionar un lugar para que se valoren las diferentes culturas en la sociedad.

El desarrollo de los talleres presentará una serie de aspectos comunes que se detallan a continuación:

- Presentación de talleres y explicación de normas → Duración aproximada de 5-10 minutos.
 - Para comenzar, se introducirán las normas, se presentará al trabajadora o trabajador social correspondiente y se saludará a todos los participantes.
 - Se destacará la importancia de su presencia y se les asegurará que se respetará sus intervenciones y nivel de participación, y se resaltará que no existe una forma correcta o incorrecta de intervenir en los talleres, y que ninguna propuesta es mala, ya que cada uno de los menores obtendrá su propia experiencia y reflexiones de cada taller.
 - Se explicará que la realización de este taller es una opción voluntaria de asistencia, se explicará la no obligatoriedad y la alternativa de que si en cualquier momento no están de acuerdo con el taller o prefieren ausentarse porque se sienten incómodos con algún aspecto del taller o algún comentario de los compañeros está en su pleno derecho.
 - Se establecerán las normas específicas de funcionamiento de los talleres:
 - Se requerirá consentimiento voluntario para participar.
 - Se garantizará la confidencialidad absoluta de lo compartido en el grupo. Nada de lo dicho en el taller puede salir del aula.
 - Se incentivará la participación activa de cada menor, pues es fundamental para conocer sus pensamientos e inquietudes.
 - No se permitirá el juicio hacia un compañero o compañera, por los comentarios que hagan, se mantendrá una actitud objetiva y respetuosa hacia lo compartido en el grupo.
- Infraestructura requerida para el desarrollo de los talleres:
 - El tamaño del grupo debe ser un aula completa, es recomendable que sean más de 6 menores en cada aula.
 - El tiempo requerido para la realización de los talleres será de aproximadamente una hora cada uno.
 - Los materiales necesarios para la realización de los talleres son una hoja de folio por persona y un lápiz o bolígrafo.
 - El lugar debe ser una sala preparada con las suficientes sillas y mesas para cada uno de los participantes, de manera que estas se puedan mover y desplazar si es necesario.

También es recomendable que exista una temperatura adecuada y que el sonido sea favorable y ventajoso para un correcto desarrollo del taller.

A continuación, se proporcionará una descripción detallada de los talleres que conforman este programa. Todos ellos siguen una estructura similar. En primer lugar, se establecen los objetivos específicos que se pretenden alcanzar con cada taller. A continuación, se ofrecen explicaciones detalladas sobre las actividades y dinámicas que se llevarán a cabo, junto con la estimación de la duración de cada una.

VII. DESARROLLO DE LOS TALLERES

VII.I TALLER 1: SEMBRANDO LA SEMILLA DE LA EMPATÍA EN LOS NIÑOS

El taller se establece como una iniciativa de prevención primaria contra la violencia de género, enfocada en evitar su manifestación desde sus primeras etapas. En este primer taller, el objetivo principal es cultivar la empatía y la sensibilización entre los participantes, reconociendo su importancia en la construcción de relaciones saludables y respetuosas.

Para lograr este propósito, es esencial adaptar el contenido y las dinámicas del taller de acuerdo con las necesidades específicas y el entorno particular de los niños a los que nos dirigimos. En este sentido, se debe comprometerse a trabajar coordinadamente con los profesores del aula correspondiente, quienes ofrecerán su valioso respaldo y conocimiento contextual para asegurar la eficacia de cada actividad implementada en el taller.

Esta colaboración permitirá diseñar estrategias pedagógicas que sean significativas y pertinentes para los participantes, promoviendo así un ambiente de aprendizaje en el que se fomente el respeto mutuo y la igualdad de género desde una edad temprana.

Durante la realización del taller, es importante mantener un lenguaje adecuado para la edad, utilizando términos simples y ejemplos concretos. También se debe estar atentos a cualquier señal de incomodidad o confusión por parte de los niños y abordarlas con sensibilidad y empatía.

- Los **objetivos** que pretendemos conseguir mediante la realización de este taller son los siguientes:
 - Sensibilizar a los niños sobre la importancia del respeto mutuo y la igualdad de género.
 - Brindar herramientas para identificar comportamientos o situaciones que podrían ser indicativos de violencia de género.
 - Fomentar la comunicación abierta y la confianza para que los niños se sientan seguros para hablar sobre sus experiencias.
 - Promover la empatía y solidaridad hacia los menores que puedan estar experimentando violencia de género en su entorno.
- **La Duración** del taller será de aproximadamente 1 hora.
- **Materiales:** Tarjetas de situaciones.
- **Presentación** (10 minutos):

- **Saludo y presentación:** Dedicar el tiempo necesario para acercarse personalmente a los niños, creando un ambiente acogedor que promueva confianza y sentido de pertenencia desde el inicio del taller.
- **Explicación del tema:** Explicar con detalle y con un lenguaje adecuado, la importancia de desarrollar empatía y comprensión hacia los demás en su vida diaria, asegurando que entiendan cómo el taller contribuye a su crecimiento personal y al bienestar comunitario. Algunas ideas podrían ser:

En nuestras relaciones diarias con los demás, es importante entender que el respeto y la igualdad son pilares fundamentales. El respeto significa reconocer la valía y los derechos de cada individuo, sin importar sus diferencias. Mientras tanto, la igualdad nos recuerda la importancia de tratar a todos por igual, sin prejuicios ni discriminación.

Estos valores no solo fortalecen la confianza y el entendimiento mutuo, sino que también contribuyen a crear comunidades más inclusivas y justas. Conseguir el respeto y la igualdad en nuestras relaciones es esencial para construir un mundo donde cada persona se sienta valorada y respetada.

Durante esta introducción, se les hace saber a los niños que se trata de un espacio seguro donde pueden expresar sus ideas y preguntas libremente, sin temor al juicio. Se les alienta a participar activamente y se les invita a compartir sus propias percepciones y experiencias relacionadas con el tema.

- **Actividades de empatización (40 minutos):**

Se comienza el taller **repartiendo una serie de tarjetas** (anexo 1 y 2) de situaciones relacionadas con la convivencia y las relaciones entre compañeros que puedan presentar comportamientos de violencia (por ejemplo, burlas, exclusión, imposición de roles de género en clase).

Se debe motivar a los niños a que actúen en estas situaciones y luego reflexionar entre todos sobre cómo se sintieron, se pregunta si les había ocurrido alguna vez y qué podrían haber hecho de manera diferente.

Para ello, se **dividirá a los niños en pequeños grupos** (variarán según el aula, pero aproximadamente de 3 niños) y mediante tarjetas con los diferentes escenarios simples relacionados con situaciones de violencia de género y desigualdad de género, que se expondrán a continuación de esta explicación, reflexionaremos, mediante la realización de los siguientes juegos:

❖ **Juego de identificación de emociones:**

Se utilizarán también las tarjetas con diferentes emociones escritas o dibujadas y se solicitará a los niños que identifiquen qué emoción se representaría cada una y en qué momento se sentirían así. Después los menores, **comentarán** cómo se sienten cuando son tratados con respeto o falta de respeto.

❖ **Juego de interpretación de situaciones:**

Mediante las tarjetas con comportamientos positivos y negativos, los niños **deberán escoger una tarjeta del montón, al azar y se les invita a indagar en las opiniones y percepciones que tienen** sobre estas. Se animará a los participantes a describirla y expresar sus impresiones, sin prejuicios preestablecidos sobre lo que se considera correcto o incorrecto.

La capacidad de reconocer y gestionar las emociones es fundamental para el bienestar y el éxito en todas las etapas de la vida. Por ello, se considera oportuno realizar estos dos juegos que les permitan a los niños explorar y entender sus propios sentimientos y los del resto de sus compañeros, practicando así, la empatía con los demás.

Las tarjetas que comento (y que se encuentran en los anexos del proyecto), proporcionan una oportunidad para que los niños identifiquen y comprendan una amplia gama de emociones, desde la alegría hasta el miedo, y todo lo que hay entre medio, como la rabia, la tristeza, la inseguridad etc.

Al interactuar con estas tarjetas, los niños pueden asociar cada emoción con situaciones específicas en sus vidas, lo que les ayuda a desarrollar una comprensión más profunda de sus propios sentimientos y emociones.

La **actividad se verá así:** los niños están sentados en grupos, sosteniendo las tarjetas en sus manos, y se les desafía a identificar qué emoción representa cada una y cómo se sentirán en esa situación. Esta actividad no solo les ofrece la oportunidad de reflexionar sobre sus propias experiencias emocionales, sino que también les enseña a reconocer y validar los sentimientos de los demás.

Después de explorar estas emociones, se debe **abrir un espacio para que los niños reflexionen sobre cómo se sienten cuando son tratados con respeto o falta de respeto.** Estas conversaciones son esenciales para su desarrollo emocional y social, ya que les ayudan a comprender cómo sus acciones y las de los demás pueden afectar en sus sentimientos y relaciones.

Al terminar estos dos juegos comentados con anterioridad, se sentarán juntos en un círculo, compartiendo nuestras experiencias y pensamientos en un entorno de discusión abierta y respetuosa. Esta es una oportunidad clave para que los niños aprendan a comunicarse de manera efectiva, a expresar sus necesidades y a establecer límites saludables en sus interacciones con los demás.

Con este tipo de actividad, se sientan las bases para que nuestros niños se conviertan en adultos emocionalmente inteligentes y socialmente competentes. Se enseña a comprender y gestionar sus emociones de manera saludable, a desarrollar empatía y compasión hacia los demás, y a construir relaciones interpersonales sólidas y significativas en sus vidas. Estas relaciones, serán un aspecto fundamental de su educación y desarrollo como seres humanos completos y equilibrados.

- **Cierre y reflexión** (10 minutos): Recapitular los puntos principales del taller y animar a los niños a compartir sus reflexiones finales, además de hacer hincapié en la importancia de comunicarse con adultos de confianza si se sienten incómodos o preocupados por alguna situación.

VII.II TALLER 2: DESCUBRIENDO LA IGUALDAD DE GÉNERO Y LOS ESTEREOTIPOS

El taller se establece como una iniciativa de prevención primaria contra la violencia de género, enfocada en evitar su manifestación desde sus primeras etapas. En este primer taller, el objetivo principal es cultivar la empatía y la sensibilización entre los participantes, reconociendo su importancia en la construcción de relaciones saludables y respetuosas.

Para lograr este propósito, es esencial adaptar el contenido y las dinámicas del taller de acuerdo con las necesidades específicas y el entorno particular de los niños a los que nos dirigimos. En este sentido, se debe comprometerse a trabajar coordinadamente con los profesores del aula correspondiente, quienes ofrecerán su valioso respaldo y conocimiento contextual para asegurar la eficacia de cada actividad implementada en el taller.

Esta colaboración permitirá diseñar estrategias pedagógicas que sean significativas y pertinentes para los participantes, promoviendo así un ambiente de aprendizaje en el que se fomente el respeto mutuo y la igualdad de género desde una edad temprana.

Durante la realización del taller, es importante mantener un lenguaje adecuado para la edad, utilizando términos simples y ejemplos concretos. También deberemos estar atentos a cualquier señal de incomodidad o confusión por parte de los niños y abordarlas con sensibilidad y empatía.

- Los **objetivos** que pretendemos conseguir mediante la realización de este taller son los siguientes:
 - Fomentar la comprensión de la igualdad de género.
 - Promover la empatía y el respeto hacia todas las personas
 - Desarrollar habilidades para desafiar los estereotipos de género.
 - Proporcionar herramientas para la prevención de la violencia de género.
- La duración del taller será de aproximadamente 1 hora.
- **Materiales:**
 - Proyector o dispositivo para reproducir un cortometraje.
 - Enlace del cortometraje: <https://www.youtube.com/watch?v=2d7K7nP-2Ro>
 - Pizarra o papel grande y rotuladores.
 - Folios de papel y lápices para cada niño.
 - Pegatinas o marcadores para marcar lo que está bien y lo que está mal.
- **Presentación:** (10 minutos):

- **Saludo y presentación:** Dedicar el tiempo necesario para acercarse personalmente a los niños, creando un ambiente acogedor que promueva confianza y sentido de pertenencia desde el inicio del taller.
- **Explicación del tema:** Explicar con detalle, en un lenguaje adecuado, la importancia de desarrollar empatía y comprensión hacia los demás en su vida diaria, asegurando que entiendan cómo el taller contribuye a su crecimiento personal y al bienestar comunitario:

Se debe destacar que en las relaciones diarias con los demás, es importante entender que el respeto y la igualdad son pilares fundamentales. El respeto significa reconocer la valía y los derechos de cada individuo, sin importar sus diferencias. Mientras tanto, la igualdad nos recuerda la importancia de tratar a todos por igual, sin prejuicios ni discriminación.

Estos valores no solo fortalecen la confianza y el entendimiento mutuo, sino que también contribuyen a crear comunidades más inclusivas y justas. Conseguir el respeto y la igualdad en nuestras relaciones es esencial para construir un mundo donde cada persona se sienta valorada y respetada.

Durante esta introducción, se les hace saber a los niños que se trata de un espacio seguro donde pueden expresar sus ideas y preguntas libremente, sin temor al juicio. Se les alienta a participar activamente y se les invita a compartir sus propias percepciones y experiencias relacionadas con el tema.

- **Actividades:**

A continuación, se debe introducir el tema del taller: la igualdad de género y los estereotipos. Se explica a los menores, la importancia de abordar estos temas desde una edad temprana, destacando cómo influyen en nuestras vidas cotidianas y en las relaciones que tenemos con los demás. Se resalta la idea de que todos, independientemente de nuestro género, merecemos ser tratados con igualdad, respeto y dignidad.

Para evaluar el nivel de comprensión inicial de los niños sobre estos conceptos, se plantean algunas preguntas simples y abiertas. Estas **preguntas invitarán a los niños a reflexionar y compartir sus ideas**, permitiendo al facilitador entender sus perspectivas y adaptar el contenido del taller según sus necesidades y conocimientos previos. Como, por ejemplo: ¿Qué significa para ti la igualdad de género? ¿Has escuchado alguna vez algo sobre estereotipos de género? ¿Qué crees que son?

A continuación, se explica que van a ver un cortometraje para ayudarles a explorar estos temas de manera más profunda y explicativa. Se les motiva a prestar atención a los mensajes para posteriormente realizar preguntas y promover así, la reflexión crítica.

❖ **Reproducción del Cortometraje (2:50 minutos):**

Se procede a reproducir el cortometraje.

❖ **Discusión sobre el Cortometraje (10 minutos):**

Después de la proyección del cortometraje, se abre un **espacio de discusión reflexiva** con los niños, donde se les invita a compartir sus impresiones, pensamientos y emociones sobre lo que han visto.

Se comienza retomando las preguntas planteadas al inicio del taller sobre la igualdad de género y estereotipos, con el objetivo de evaluar si sus percepciones han cambiado o se han enriquecido un poco después de ver el cortometraje.

Se les **anima a expresar lo que observaron** en el corto y a compartir cómo se sintieron al respecto.

Se reflexiona sobre si alguna vez han **experimentado situaciones similares** en sus propias vidas o en su entorno cercano. Estas reflexiones no permiten promover un ambiente de confianza y empatía entre los participantes.

Se **plantean preguntas** a los menores que los inviten a reflexionar sobre cómo se perpetúan los estereotipos de género en la sociedad, como, por ejemplo:

- ★ 1. ¿Has notado que algunos juguetes o actividades son solo para niños o solo para niñas? ¿Qué opináis?
- ★ 2. ¿Alguna vez has visto a alguien decir que solo las niñas o solo los niños deben hacer ciertas cosas? ¿Cómo crees que se sienten las personas cuando les dicen eso?
- ★ 3. ¿Te has dado cuenta de que a veces tratan diferente a los niños y a las niñas en la escuela o en las fiestas de la familia? ¿Cómo te hace sentir eso?
- ★ 4. Has visto en la tele o en las películas a personajes que hacen algunas cosas porque son niños o niñas? ¿Puedes decirme algún ejemplo?
- ★ 5. ¿Has visto que a los niños se les dice que no deben llorar o mostrar sus sentimientos? ¿Por qué crees que les dicen eso?

- ★ 6. ¿Te has dado cuenta de que a veces se felicita de manera diferente a los niños y a las niñas por lo que hacen bien? ¿Qué piensas sobre eso?
- ★ 7. ¿Qué crees que podríamos hacer todos juntos para que las niñas y los niños puedan hacer lo que quieran sin que importe si son niñas o niños?

Al finalizar las cuestiones:

Se les **explica cómo estos estereotipos** pueden limitar las oportunidades y expectativas de las personas basadas en su género, además se les invita a pensar en formas de desafiar y superar estos prejuicios.

Se fomenta la participación activa de los niños en la discusión, brindándoles la oportunidad de compartir sus puntos de vista, hacer preguntas y escuchar las opiniones de sus compañeros.

Se crea un espacio inclusivo donde se valora y respeta la diversidad de perspectivas y experiencias.

Al finalizar la discusión, se busca consolidar las ideas principales abordadas durante el taller y reforzar el mensaje de la importancia de la igualdad de género y la necesidad de desafiar los estereotipos.

Se les anima a llevar consigo estas reflexiones y a aplicarlas en su vida diaria, contribuyendo así a la construcción de un mundo más justo e inclusivo para todas las personas.

❖ **Actividad de Clasificación (10 minutos):**

Para llevar a cabo esta actividad, comenzaremos **dividiendo a los niños en grupos pequeños o en parejas**, con el fin de fomentar la colaboración y el intercambio de ideas entre ellos. Una vez que los grupos estén formados, **les entregaremos folios de papel y lápices** para que puedan realizar la tarea.

En primer lugar, les pediremos que **dibujen dos columnas en la hoja: una titulada "Está Bien" y la otra "Está Mal"**. Esta estructura les proporcionará un marco claro para organizar sus ideas y reflexiones sobre las situaciones que se les presentarán. Al clasificar todos los estereotipos que les proporcionaré, descubrirán que no hay nada en la columna de "Está Bien", por lo cual, les explicaré que esa columna la deben rellenar ellos mismo con ideas que creen que podrían remediar estos estereotipos.

Después, se proporcionarán ejemplos de **diversas situaciones** relacionadas con la igualdad de género y los estereotipos de género. Estas situaciones pueden incluir escenarios cotidianos en los

que se enfrentan a expectativas basadas en el género, como juegos, roles en la familia o intereses personales.

Durante la actividad, estaremos disponibles tanto la trabajadora social como la profesora o el profesor del aula, para proporcionar orientación y responder preguntas que puedan surgir.

Al finalizar la tarea, cada grupo tendrá la oportunidad de compartir sus reflexiones y conclusiones con el resto de la clase, fomentando así el diálogo y el intercambio de ideas entre todos los niños.

Esta actividad no solo les brindará la oportunidad de reflexionar sobre la importancia de la igualdad de género y la superación de los estereotipos, sino que también les ayudará a desarrollar habilidades de pensamiento crítico y trabajo en equipo en un entorno colaborativo y de apoyo.

❖ **Ejemplos de estereotipos de género:**

- ★ "Decirle a un niño que solo los niños pueden jugar con camiones"
- ★ "Decirle a una niña que no puede ser una karateka porque eso es solo para niños".
- ★ "Decirle a un niño que no debería llorar porque los niños no lloran, y que debe ser fuerte y valiente en todo momento."
- ★ "No dejar a un niño jugar con muñecas o cocinar porque esas son actividades para niñas."
- ★ "Decirle a un niño que no debería interesarse en la danza o el ballet porque es algo 'femenino'."
- ★ "Criticar a un niño por querer vestirse con ropa considerada 'para niñas', como usar colores rosas o llevar bolsos."
- ★ "Sugerir a un niño que debe actuar de cierta manera para encajar en los estándares de masculinidad, como ser agresivo o dominante, incluso si esa no es su naturaleza."
- ★ "Decirle a una niña que no debería ensuciarse mientras juega afuera, ya que eso no es 'femenino'."
- ★ "Felicitarse a una niña por ser guapa en lugar de valorar sus logros o habilidades."
- ★ "Animar a una niña a jugar con muñecas y a practicar actividades domésticas como cocinar y limpiar, en lugar de fomentar su interés en actividades más deportivas."
- ★ "Obligar a una niña para que sea amable y complaciente en todo momento, incluso cuando no esté de acuerdo con algo."
- ★ "Felicitarse a una niña por ser 'buena' o 'obediente', mientras que se desanima a la hora de expresar sus ideas o independientes."
- ★ "Enseñar a una niña que su valor está vinculado principalmente a su físico y a cómo se ve, en lugar de valorar sus habilidades y logros personales."
- ★ "Regañar a una niña por ser 'hacer ruido' o 'ser activa', mientras que se espera que sea tranquila y pasiva."

- **Compartir Conclusiones** (10 minutos):

Una vez que los grupos hayan completado la actividad y hayan clasificado los estereotipos proporcionados en las columnas de "Está Bien" y "Está Mal", se invitará a compartir sus clasificaciones con el resto de la clase.

Cada grupo tendrá la oportunidad de explicar por qué decidieron colocar cada situación en una columna específica, lo que permitirá una discusión más amplia y profunda sobre los estereotipos de género.

Se animará a los niños a compartir sus propias experiencias y perspectivas sobre cómo los estereotipos de género pueden influir en sus vidas y en las de quienes les rodean.

Después de discutir los ejemplos, se invitará a los niños que sugieran formas de desafiar o cambiar estos estereotipos.

Se les alentará a pensar creativamente y a proponer acciones concretas que puedan tomar individualmente o como grupo para desafiar las expectativas de género y promover la igualdad.

Se hablará de la importancia de tratar a todos por igual y de no hacer suposiciones basadas en el género.

Se recordará que cada persona merece ser tratada con respeto y dignidad, independientemente de su género, y que todos tenemos el poder de desafiar los estereotipos y crear un mundo más inclusivo y equitativo.

Al finalizar la actividad, se reforzará el mensaje de que cada uno de ellos tiene el poder de marcar la diferencia y promover la igualdad de género en su comunidad y más allá.

Se recordará que sus acciones y palabras pueden tener un impacto positivo en la forma en que se perciben y tratan a las personas.

- **Cierre** (5 minutos):

Después de las actividades realizadas en el taller, se hablará de lo aprendido y se reforzará los conceptos clave sobre la igualdad de género y la ruptura de estereotipos.

Se destacará de nuevo la importancia de la igualdad de género, explicando que significa tratar a todas las personas con igualdad y justicia, sin importar su género. También, se abordará la cuestión de los estereotipos de género, recordando a los niños que estos son ideas preconcebidas sobre cómo se supone que deben comportarse o qué intereses deben tener las personas en función de su género.

Se subrayará la importancia de desafiar y romper estos estereotipos, ya que pueden limitar las oportunidades y el potencial de las personas, y pueden contribuir a la discriminación y la desigualdad.

Después, se les recordará la importancia de comprometerse a llevar el respeto y la igualdad a cada aspecto de sus vidas. Se les anima a ser activos en apoyar a sus compañeros si detectan cualquier situación de violencia o falta de respeto. Se explica que el aprendizaje sobre el respeto y la igualdad es un proceso continuo y se alienta a seguir practicando estos valores en su día a día.

VII.III TALLER 3: FÁBULA DEL SAPO EN LA OLLA: ANIMAR A LOS NIÑOS A QUE SE AYUDEN ENTRE SÍ, DETECTANDO ESTAS SITUACIONES.

Este taller se centrará en detectar y abordar la violencia de género mediante la prevención secundaria, esto significa que se trata de situaciones donde la violencia de género existe, pero aún no ha alcanzado niveles extremos de gravedad.

Se pretende enseñar a los menores a identificar estas señales, incluso si no han sido reconocidas previamente. Se trata de capacitar a los menores con el fin de que estén alerta y se puedan intervenir de manera proactiva en situaciones donde la violencia de género está presente, pero aún no se reconoce plenamente.

- Los **objetivos** que pretendemos conseguir mediante la realización de este taller son los siguientes:
 - Sensibilizar a los niños sobre la importancia del respeto, la igualdad y la no violencia en las relaciones interpersonales.
 - Promover la empatía y comprender las emociones propias y de los demás.
 - Brindar herramientas para identificar y comunicar situaciones de violencia de género o faltas de respeto.
 - Aprender a pedir ayuda en el momento en el que comienza la violencia y no esquivarla.
- **Duración:** Aproximadamente 1 hora.
- **Material:**
 - Cuento "El Sapo en la Olla" (Anexo 3)
 - Folios y lápices de colores, cartulinas y rotuladores.
 - Imágenes o dibujos que representen situaciones de respeto y falta de respeto.
- **Presentación:** (10 minutos):
 - **Saludo y presentación:**

Dedicar el tiempo necesario para acercarse personalmente a los niños, creando un ambiente acogedor que promueva confianza y sentido de pertenencia desde el inicio del taller. Explicar con detalle, en un lenguaje adecuado, la importancia de desarrollar empatía y comprensión hacia los demás en su vida diaria, asegurando que entiendan cómo el taller contribuye a su crecimiento personal y al bienestar comunitario.
 - **Explicación del tema:**

Explicar con detalle, en un lenguaje adecuado, la importancia de desarrollar empatía y comprensión hacia los demás en su vida diaria, asegurando que entiendan cómo el taller contribuye a su crecimiento personal y al bienestar comunitario:

En nuestras relaciones diarias con los demás, es importante entender que el respeto y la igualdad son pilares fundamentales. El respeto significa reconocer la valía y los derechos de cada individuo, sin importar sus diferencias. Mientras tanto, la igualdad nos recuerda la importancia de tratar a todos por igual, sin prejuicios ni discriminación.

Estos valores no solo fortalecen la confianza y el entendimiento mutuo, sino que también contribuyen a crear comunidades más inclusivas y justas. Conseguir el respeto y la igualdad en nuestras relaciones es esencial para construir un mundo donde cada persona se sienta valorada y respetada.

- **Actividades del taller:** (40 min aproximadamente)

- ❖ **Leer el cuento "El Sapo en la Olla".** (ANEXO 3. Fábula El Sapo en la Olla).

- ❖ **Ideas y preguntas sobre la historia:**

Después de la lectura del libro, se anima a los menores a participar en una **conversación abierta** donde puedan compartir sus ideas y preguntas sobre la historia. Este momento es crucial ya que, les da la oportunidad de reflexionar sobre lo que leyeron y de expresar sus propios pensamientos y sentimientos.

Se les invita a hablar sobre lo que **más les gustó de la historia**, lo que encontraron interesante o emocionante, y también comentar cualquier pregunta que tengan.

Se les anima también, a hablar sobre los mensajes que la historia les transmite, así como a explorar las posibles lecciones que pueden extraer de ella para aplicar en sus propias vidas, y en cómo se relaciona con sus propias experiencias.

Este intercambio de ideas en grupo les ayuda a desarrollar habilidades como el pensamiento crítico, la expresión verbal y la escucha activa. Además, les brinda la oportunidad de aprender unos de otros, respetando las opiniones y perspectivas diferentes.

A los menores, se les brinda, en todo momento, un ambiente seguro y acogedor donde se sientan libres de expresarse y ser escuchados, fomentando así su autoconfianza y autoestima.

- ❖ **Explicación de Moraleja y Concepto de relaciones tóxicas:**

Después de la lectura, y algunas opiniones, se explica la moraleja de la fábula y el concepto de relaciones tóxicas:

MORALEJA: *"A veces, estamos tan dentro en una situación o relación con una persona, que no reconocemos el daño que nos está haciendo y lo mal que nos trata hasta que es demasiado tarde. Es importante ser conscientes de cómo nos tratan y cómo nos sentimos en determinados sitios, y tener el coraje y el valor de alejarnos de aquellos lugares o personas que nos hacen daño, antes de que las consecuencias sean peores".*

EXPLICACIÓN DE LAS RELACIONES TÓXICAS: En una relación tóxica, en lugar de sentirte seguro, amado y apoyado, te sientes nervioso, deprimido o incluso atrapado. Pueden hacer que te sientas como si estuvieras perdiendo tu identidad, tus sueños o tu propia felicidad.

Imagina que tienes amigos con los que juegas y pasas tiempo. Pero, a veces, algunos de estos amigos pueden hacerte sentir mal, como si estuvieras triste o enfadado cuando estás con ellos. Esto puede pasar si te dicen cosas malas o te hacen sentir incómodo. Por ejemplo, si un amigo siempre te dice cosas malas o no te deja jugar como quieres, eso no está bien. También puede ser si te hace sentir asustado o si te trata mal.

Para enfatizar el ejemplo: Imagina que estás jugando en el parque con un amigo. De repente, ese amigo comienza a decirte cosas feas, como "no eres bueno en esto" o "no te quiero cerca". O tal vez, cuando intentas jugar con otros niños, ese amigo se enfada contigo y te hace sentir triste o asustado. Cuando esto sucede, es como si el juego se volviera menos divertido y más triste. Es como si tu amigo estuviera echando sombras sobre tu felicidad. Eso es lo que significa tener una relación tóxica.

Reconocer estas señales y tomar medidas para alejarte de estas relaciones puede ser difícil, pero es esencial para tu bienestar. Se trata de recuperar el control sobre tu propia vida y rodearte de personas que te hagan sentir valorado, respetado y amado de verdad.

En una relación tóxica, no te sientes feliz ni seguro. Puede ser difícil darte cuenta de que algo está mal, pero si te sientes triste o asustado cuando estás con alguien, es importante decirle a un adulto de confianza, como tus padres o un maestro. Ellos pueden ayudarte a sentirte mejor y a encontrar amigos que te hagan sentir feliz y seguro todo el tiempo. Porque todos merecemos tener amigos que nos hagan sentir bien.

❖ **Reflexión sobre las relaciones tóxicas:**

Tras estas explicaciones, se invita a los niños a **explorar y compartir sus propias experiencias** emocionales en contextos donde se han sentido tratados mal o hayan sufrido faltas de respeto.

Esto permite que los niños desarrollen una comprensión más profunda de sus propias emociones y las de los demás, al mismo tiempo que fomenta la empatía y la sensibilidad hacia el resto de los compañeros.

Cada menor **deberá escribir en un folio un ejemplo en el que haya sentido que le faltaban el respeto**, pero que seguía sin marcharse del lugar en el que le faltaban el respeto.

A medida que los niños vayan comentando sus propias **experiencias se irán escribiendo en una cartulina para buscar una solución a raíz que se vaya desarrollando el taller**. En el apartado específico designado para la actividad, procederé a proporcionar una explicación exhaustiva y detallada de esta sección en particular.

Durante esta discusión, se les anima a considerar cómo nuestras acciones y palabras pueden influir en los sentimientos y emociones de los demás.

Se debe dar importancia a ser conscientes del impacto de nuestras acciones y de practicar el respeto hacia los demás en el día a día. Esto no solo promueve un ambiente de inclusión y respeto mutuo, sino que también ayudará a construir relaciones más sólidas y saludables entre los compañeros.

Además de explorar las emociones y promover la empatía, también debemos fomentar la colaboración y la ayuda entre compañeros.

Tratar el tema sobre la importancia de estar dispuestos a brindar apoyo a quienes lo necesitan y se exploran diferentes formas de ofrecer ayuda de manera efectiva es esencial en este taller.

Se enseña a los niños a reconocer cuándo y dónde pueden ofrecer ayuda, así como a comunicarse de manera clara y respetuosa al pedirla. Es imprescindible que entiendan que no debe existir la vergüenza en buscar apoyo cuando lo necesitamos, ya que todos podemos necesitar ayuda en cualquier momento para superar situaciones difíciles. Lo que conlleva también, a entender que los adultos más cercanos, como madres, padres, maestros o figuras de confianza, están ahí para apoyarnos y ofrecernos orientación cuando la necesitamos.

❖ **Cartulinas de experiencias y opiniones:**

La actividad se basará en las experiencias y opiniones que los niños compartan en sobre situaciones donde han sentido que se les falta al respeto o se han sentido incómodos, escritas en sus folios, como he comentado anteriormente.

Dividiremos la clase en dos grupos y escribiremos en cartulinas las faltas de respeto en un lado y posibles soluciones en el otro.

Por ejemplo, si un estudiante menciona que se siente mal cuando otro estudiante le pega, escribiremos ese incidente en una cartulina, y en la otra escribiremos una solución sugerida, como por ejemplo, informar a un adulto y explicar al estudiante que pega que su comportamiento no es apropiado y es perjudicial para todos.

Este ejercicio no solo permite a los niños expresar sus sentimientos y experiencias, sino que también les ayuda a reflexionar sobre cómo manejar conflictos de manera positiva. Además, trabajando juntos para identificar soluciones fomentará la colaboración y las relaciones en el aula.

● **Cierre (5 minutos):**

Al finalizar el taller, es momento de repasar lo aprendido. Se les pide a los niños recordar los puntos más importantes que trabajaron juntos.

Después, se les recuerda la importancia de comprometerse a llevar el respeto y la igualdad a cada aspecto de sus vidas.

Se les anima a ser activos en apoyar a sus compañeros si detectan cualquier situación de violencia o falta de respeto.

Se vuelve a comentar que el aprendizaje sobre el respeto y la igualdad es un proceso continuo y les alentamos a seguir practicando estos valores en su día a día.

VII.IV TALLER 4: PRIMER CONTACTO CON LA VIOLENCIA DE GÉNERO

Este taller se llevará a cabo con el objetivo de abordar la violencia de género mediante la prevención secundaria, que implica evitar que los menores repitan comportamientos problemáticos relacionados con la violencia de género.

Esta fase se centra en la detección y abordaje de situaciones donde se ha identificado la presencia de violencia de género en el entorno familiar de los menores. El propósito principal es intervenir de manera temprana para evitar la repetición de estos comportamientos y proporcionar a los niños un ambiente seguro y saludable para su desarrollo emocional y social.

Para llevar a cabo este taller de manera efectiva, será necesario establecer una comunicación activa y colaborativa con el colegio. Esto implica iniciar un diálogo con el personal educativo para recopilar información crucial sobre la distribución de los alumnos en las aulas y, más específicamente, identificar aquellas en las que pueda haber estudiantes que hayan sufrido situaciones de violencia de género.

Este proceso requerirá una coordinación estrecha con el equipo docente del colegio, así como una comunicación abierta y sensible para abordar este tema tan delicado. Se garantizará en todo momento, la confidencialidad de la información compartida y respetar la privacidad de los estudiantes y sus familias en todo momento.

Una vez recopilada esta información, el taller se dirigirá hacia las aulas identificadas, brindando un espacio seguro y de apoyo donde los niños puedan expresar sus experiencias, aprender estrategias para lidiar con las situaciones de violencia de género y recibir el apoyo necesario para su bienestar emocional y desarrollo saludable.

Además, esta colaboración con el colegio permitirá establecer una red de apoyo integral para los niños afectados, facilitando el acceso a recursos y servicios adicionales, como asesoramiento psicológico, orientación familiar y apoyo comunitario, si fuera necesario.

- Los **objetivos** que pretendemos conseguir mediante la realización de este taller son los siguientes:
 - Sensibilizar a los niños sobre la violencia de género.
 - Detectar si existiera, violencia de género en los menores o en sus familias.
 - Enseñar a reconocer los signos de alerta de la violencia de género en su entorno más cercano.
 - Proporcionar a los menores, las herramientas necesarias para identificar posibles indicadores de violencia de género en su entorno más cercano.
- **Duración:** 1 hora aproximada.
- **Materiales:**
 - Proyector o dispositivo para exponer una Presentación.
 - Folios, pinturas, y Cartulinas.
 - Pegatinas y subrayadores.

- 2 Muñecos de juguete.

- **Presentación** (10 minutos):

- **Saludo y presentación:** Dedicar el tiempo necesario para acercarse personalmente a los niños, creando un ambiente acogedor que promueva confianza y sentido de pertenencia desde el inicio del taller.
- **Explicación del tema:** Explicar con detalle, en un lenguaje adecuado, la importancia de desarrollar empatía y comprensión hacia los demás en su vida diaria, asegurando que entiendan cómo el taller contribuye a su crecimiento personal y al bienestar comunitario:

En nuestras relaciones diarias con los demás, es importante entender que el respeto y la igualdad son pilares fundamentales. El respeto significa reconocer la valía y los derechos de cada individuo, sin importar sus diferencias. Mientras tanto, la igualdad nos recuerda la importancia de tratar a todos por igual, sin prejuicios ni discriminación.

Estos valores no solo fortalecen la confianza y el entendimiento mutuo, sino que también contribuyen a crear comunidades más inclusivas y justas. Conseguir el respeto y la igualdad en nuestras relaciones es esencial para construir un mundo donde cada persona se sienta valorada y respetada.

Durante esta introducción, se explica a los niños que se trata de un espacio seguro donde pueden expresar sus ideas y preguntas libremente, sin temor al juicio. Se les alienta a participar activamente y se les invita a compartir sus propias percepciones y experiencias relacionadas con el tema.

- **Actividades del taller:**

- ❖ **Introducción** (10 minutos):

El taller se inicia con la introducción de una presentación de diapositivas, adaptada específicamente para niños de 6 años.

Esta **presentación aborda el tema de la violencia de género** de una manera clara y comprensible, utilizando ejemplos simples y fácilmente identificables por los niños, además de evitar cualquier imagen que pueda resultar inapropiada para su edad.

El objetivo de esta presentación es explicar qué significa la violencia de género de una manera que los niños puedan entenderlo, utilizando situaciones cotidianas y ejemplos con los que puedan relacionarse fácilmente.

Debemos estimular su capacidad de reflexión y ayudarles a comprender la importancia del respeto y la igualdad desde una edad temprana.

Además, todo el desarrollo del taller estará centrado en recrear un ambiente propicio para el aprendizaje, basado en el respeto mutuo y la confianza. Esto se logra estableciendo reglas claras

de convivencia, reconociendo y valorando las opiniones de cada niño, así como fomentando la participación activa en todas las actividades propuestas.

Es esencial que los niños se sientan cómodos y seguros para expresarse libremente, hacer preguntas y compartir sus ideas. Por ello, mediante un diálogo abierto y respetuoso, todos los participantes se sentirán escuchados y valorados.

De esta manera no solo se logra que el taller sea más ameno y entretenido para los niños, sino que también contribuimos a un aprendizaje más significativo y duradero sobre la importancia del respeto, la igualdad y la prevención de la violencia de género.

❖ **Dibujo de la casa e Identificación de roles** (20 minutos):

Después de la explicación del término de violencia de género y de establecer un clima de confianza, se pide a los niños que tomen una hoja de papel y dibujen una casa.

Este ejercicio les brinda la oportunidad de expresar su creatividad y representar su entorno familiar de una manera visual y personal. Además de que se busca involucrar activamente a los niños con el fin de que se sientan parte del taller y también profundizar en el tema de la igualdad de género y el respeto en el ámbito familiar.

Una vez que **los niños han dibujado su casa**, se les solicita que añadan a los **miembros de su familia** dentro de ella o fuera de ella, incluyendo a padres, hermanos u otros familiares que vivan con ellos. Observando estos dibujos, los identificaremos los aspectos que son importantes para los niños, como qué miembros de la familia son destacados, cómo se distribuyen los roles dentro del hogar y qué actividades se representan dentro de la casa.

A continuación, se inicia una conversación con los niños sobre los roles que desempeñan las personas en sus familias. Se les anima a compartir sus percepciones sobre las actividades que hacen en el hogar papá, mamá y hermanos.

Durante este coloquio, se destacará que tanto las mujeres como los hombres pueden realizar las mismas tareas en el hogar y tener los mismos tipos de trabajo fuera de casa.

Se aprovecha este momento para explicar a los niños la importancia de tratar a todas las personas con respeto y amor, independientemente de su género.

Se les explica que todos merecemos ser tratados de manera igualitaria y justa, y que ninguna persona debe ser discriminada o menospreciada por su género.

A través de este taller, los niños tienen la oportunidad de reflexionar sobre la igualdad de género y el respeto hacia todas las personas, independientemente de su género, sentando las bases para una comprensión más profunda de estos temas desde una edad temprana.

❖ **Teatro:** (10 minutos)

A continuación, se procede a realizar una actividad dinámica que involucra a **dos alumnos** seleccionados al azar del grupo, preferiblemente **uno de cada género** y que hayan participado activamente en las discusiones anteriores.

A estos dos alumnos se les pide que **representen una situación familiar utilizando los muñecos** proporcionados en el material que he nombrado al inicio del taller.

La situación puede ser **una discusión o conflicto** común en el hogar, como, por ejemplo: quién debe lavar los platos, quién recoge la mesa, entre otros.

En caso de que los alumnos no tengan una idea clara, se les puede sugerir algún tema para representar.

Durante la representación, se observa atentamente la interacción entre los muñecos y se presta atención a las emociones y expresiones que los alumnos asignan a los personajes. Esto permite analizar cómo los niños interpretan y comprenden las situaciones familiares y cómo se relacionan con los roles de género y la resolución de conflictos.

Por ejemplo, si un alumno representa a uno de los personajes como dominante o agresivo mientras que al otro como pasivo o sumiso, esto podría indicar una internalización de estereotipos de género o una dinámica familiar particular.

Además, las expresiones faciales y gestos que los alumnos realizan mientras dan vida a los muñecos proporcionan una ventana a sus propias emociones y experiencias personales, ahí podremos observar si los niños muestran empatía hacia los personajes en conflicto, si experimentan angustia al representar situaciones de tensión o si demuestran habilidades para comunicar y resolver conflictos de manera constructiva.

Al observar detalladamente esta obra de teatro ficticia, podremos identificar áreas en las que los niños pueden mejorar emocional y socialmente, así como también oportunidades para enseñarles cómo resolver conflictos, comunicarse de manera más efectiva y comprender mejor la igualdad entre géneros.

Una vez finalizada la representación, se les pregunta a los alumnos cómo se sienten los personajes y se les invita a reflexionar sobre posibles formas de resolver el problema de manera pacífica y sin recurrir a la violencia en caso de que esta haya sido representada en la situación.

Se fomenta el diálogo y la búsqueda de soluciones conjuntas, invitándoles a considerar diferentes puntos de vista y a trabajar juntos para encontrar una solución que beneficie a todos.

Esta actividad proporciona a los niños la oportunidad de poner en práctica habilidades de resolución de conflictos y promueve la reflexión sobre la importancia del diálogo, el respeto mutuo y la búsqueda de soluciones pacíficas en las relaciones familiares y en la vida cotidiana. Además, se

les brinda herramientas para desarrollar habilidades de comunicación efectiva y empatía hacia los demás.

❖ **Conclusión y Reflexión (10 minutos):**

Para concluir, el concepto de violencia de género se explora nuevamente con el propósito de fortalecer la memoria y retener esta información para el futuro. Se refuerza la comprensión de los niños sobre este tema, ya que es crucial a la hora de reconocer y abordar cualquier forma de violencia o falta de respeto en sus entornos cercanos.

Seguidamente, se les pregunta a los niños si alguna vez han presenciado o experimentado situaciones en las que alguien no ha sido tratado con respeto o si han observado algún tipo de violencia en su entorno cercano. Esta pregunta busca fomentar la reflexión y el diálogo entre los niños, así como brindarles la oportunidad de compartir sus propias experiencias y preocupaciones en un entorno seguro y de apoyo.

Una vez abordadas estas cuestiones, se concluye el taller reiterando la importancia fundamental de tratar a todos con respeto y amor, sin importar su género. Se destaca que la violencia de género no tiene cabida en ninguna situación y se refuerza la importancia de detenerla y apoyar a quienes la sufren.

Además, se invita a los niños a compartir cualquier preocupación o pregunta que puedan tener sobre el tema, asegurándoles que tienen un espacio seguro para expresarse. Se les informa que no es necesario que lo hagan delante de todo el grupo, y que pueden hablar con la trabajadora social en otro momento si lo desean, simplemente diciéndoselo al profesor.

Finalmente, como parte de la conclusión del taller, se distribuyen tarjetas con información de contacto de líneas de ayuda de la comarca del Campo de Borja y organizaciones de apoyo.

● **Cierre y reflexión (5 minutos):**

Se recapitulan los puntos principales del taller y se anima a los niños a compartir sus reflexiones finales, además de hacer hincapié en la importancia de comunicarse con adultos de confianza si se sienten incómodos o preocupados por alguna situación.

BIBLIOGRAFÍA:

- Bowlby J (1988). *A Secure Base: Parent-Child Attachment and Healthy Human Development*. Tavistock professional book. Londres: Routledge. p.155
- CANEVARO, A. “Approche trigénérationnelle de la violence dans la couple. Crises de couple: Perspectives thérapeutiques”. *Cahiers critiques de thérapie familiale et des pratiques réseaux*, 23,1999. pp: 115-142.
- Carmen Mesa Raya, Rebeca Franco Alcrudo, Mari Carmen García Arruga, Marta Suñén Ramón. (2013). *Programa de intervención familiar con unidades familiares en las que se produce violencia de género*. pp.26-27.
- Constitución Española. *Boletín Oficial del Estado*, n. 311, de 29 de diciembre de 1978
- Contreras García, J., Busquets Font, M., Martínez Sierra, C., Molinet Bret, J., & Torrentó López, C. (2015). *Percepción del Vínculo Parental y Violencia de Género*. Documentos de Trabajo Social, no. 55, ISSN 1133-6552 / ISSN Electrónico 2173-8246. p.121
- Directiva 2012/29/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de de 25 de octubre de 2012, por la que se establecen normas mínimas sobre los derechos, el apoyo y la protección de las víctimas de delitos, y por la que se sustituye la Decisión marco 2001/220/JAI del Consejo.
- Espinosa, M.A. (2004). *Las hijas e hijos de mujeres maltratadas: consecuencias para su desarrollo e integración escolar*. Guipúzcoa, Instituto Vasco de la Mujer. p:5
- Fernández Teruelo, J. G. (2015). *Análisis de feminicidios de género en España en el período 2000-2015*. Aranzadi. p:15
- Garcia-Martínez, Jesús; Guerrero-Gómez, Rafael; León-Serrano, Isabel, Álvarez-Vela, Macarena y Tovar-Sánchez, Carmen (2008): *Informe final del Proyecto de Asistencia Terapéutica a Mujeres Maltratadas Usuarías de los Puntos de Información a la Mujer de la Provincia de Sevilla*. Diputación Provincial, Sevilla. PP:19-20
- Gobierno de España. (2004). Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, núm. 313, de 29 de diciembre de 2004, Sección I, p. 10
- Instituto Nacional de Estadística. (2023). *Datos de víctimas de violencia de género: Año 2023*.
- Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre prevención y lucha contra la violencia contra la mujer y la violencia doméstica, *firmado en Estambul* el 11 de mayo de 2011.
- La Ley 4/2015, de 27 de abril, del Estatuto de la Víctima. *Boletín Oficial del Estado*, n.101, 28 de Octubre de 2015.

- La Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del Sistema de Protección a la Infancia y la Adolescencia. *Boletín Oficial del Estado*, n.175, 18 de Agosto de 2015.
- Ley 12/2001, de 2 de julio, de la infancia y la adolescencia en Aragón, *Boletín Oficial del Estado*, n.97, 24 de Abril de 2007.
- Ley 4/2007, de 22 de marzo, de Prevención y Protección Integral a las Mujeres Víctimas de Violencia en Aragón, *Boletín Oficial de Aragón*, n.41, 22 de Marzo de 2007.
- Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género. *Boletín Oficial del Estado*, n.313, 29 de Diciembre de 2004.
- Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón, *Boletín Oficial del Estado*, n.97, 24 de Abril de 2007.
- Linares, J.L. *Las formas del abuso: La violencia física y psíquica en la familia y fuera de ella*. Barcelona: Paidós. 2006. p:134.
- Mesa Raya, C. (2008). *El concepto de riesgo y la protección social a la infancia en Aragón: un análisis socio-jurídico*. Revista Aragonesa de Administración Pública, 33. ISSN 1133-4797. pp.249-251
- Naciones Unidas. (1980). Declaración conmemorativa del Año Internacional de la Mujer.
- Ordoñez, M., González, P. (2012). *Las víctimas invisibles de la Violencia de Género*. *Revista Clínica MED FAM*, 5, pp: 30-36.
- Perrone y Nannini. *Violencia y abusos sexuales en la familia. Un abordaje sistémico y comunicacional*. Buenos Aires: Paidós. 1995. p.173.
- Ramos, E. y García, J. (2011). *Violencia de género y su efecto en menores: el estado de la cuestión, análisis de programas de intervención y propuesta de un modelo de intervención grupal*. Investigación y género, logros y retos: III Congreso Universitario Nacional Investigación y Género. Sevilla: Unidad para la Igualdad, Universidad de Sevilla. pp: 1605-1631.
- Reyes Cano, P. (2019). *Menores y violencia de género: nuevos paradigmas*. (Tesis doctoral). Colección: Premio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género a Tesis Doctorales sobre Violencia contra la Mujer. Primer premio - Año 2019. p.19
- Save the Children (2011). *En la violencia de género no hay una sola víctima. Atención a los hijos e hijas de mujeres víctimas de violencia de género*. Madrid: Save the Children España. pp: 3-4
- Sepúlveda, A. (2006). La violencia de género como causa de maltrato infantil. *Cuaderno de la Medicina Forense*, 12(43-44), pp: 149-164.
- Silvia Tortajada Navarro, María del Castillo Aparicio, Carmen Mesa Raya. (2013). *Nuestra Relación*. pp:6-38
- Varela, N. (2020). *Violencia de género en hijas e hijos de maltratadores: La perpetuación de la violencia*. Editorial Comares. pp: 11-48

WEBGRAFÍA

- ABC (2019, 17 de diciembre). El hijo de Ana Orantes, Fran: "Mi padre me enseñó a ser lo contrario a lo que era él, un maltratador". ABC. Recuperado de: https://www.abc.es/sociedad/abci-hijo-ana-orantes-fran-padre-enseno-ser-contrario-maltratador-201912171302_noticia.html
- Fundación Diagrama, en su apartado de área socioeducativa (2023). Recuperado de: <https://www.fundaciondiagrama.es/socioeducativo/prevencion-social>
- Gobierno de Aragón. (2023, 23 Febrero). Concepto Violencia Contra la Mujer. Aragón. Recuperado de <https://www.aragon.es/-/concepto>
- Libertad Digital. (2005, 14 Mayo). Detienen al hijo de Ana Orantes por malos tratos contra supareja.LibertadDigital.Recuperado de: <https://www.libertaddigital.com/sociedad/detienen-al-hijo-de-ana-orantes-por-malos-tratos-contra-su-pareja-1276251440/>
- Ministerio de Sanidad. (2003). Violencia doméstica: Guía de actuación sanitaria [PDF]. Recuperado de https://www.sanidad.gob.es/ca/ciudadanos/violencia/docs/VIOLENCIA_DOMESTICA.pdf
- Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. (1993): Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer. aprobada el 20 diciembre 1993. Recuperado de: <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/declaration-elimination-violence-against-women>

ANEXOS:

TARJETAS 1

1. INTERRUMPIR A UN COMPAÑERO MIENTRAS JUEGAN, DICIÉNDOLE QUE SU OPINIÓN NO IMPORTA.

2. DECIR COSAS FEAS SOBRE LOS JUGUETES O ACTIVIDADES QUE SE ELIGEN, COMO "ESO ES PARA NIÑOS" O "LAS NIÑAS NO PUEDEN JUGAR A ESO".

3. DEJAR DE LADO A ALGUIEN EN UN JUEGO PORQUE ES UNA NIÑA O NIÑO, DICIENDO QUE NO PUEDE PARTICIPAR PORQUE "ES UN JUEGO DE CHICOS" O "UN JUEGO DE CHICAS".

4. USAR LA FUERZA PARA QUITARLE UN JUGUETE O PARA EMPUJAR.

5. BURLARSE DE ALGUIEN POR EXPRESAR SUS EMOCIONES O POR LLORAR, DICIÉNDOLE QUE "LAS NIÑAS NO DEBEN LLORAR" O "LAS NIÑOS NO LLORAR" O QUE ES DÉBIL POR MOSTRAR SUS SENTIMIENTOS.

6. AMENAZAR CON CONTARLE A OTROS NIÑOS UN SECRETO VERGONZOSO DE UN COMPAÑERO, CHANTAJEÁNDOLE SI NO HACE LO QUE LE DIGA.

7. USAR PALABRAS COMO "NENAZA", "CHICAZO" "CHICA TONTA" O "LLORÓN O LLORONA".

8. IGNORAR LOS SENTIMIENTOS Y OPINIONES DE OTRO COMPAÑERO O COMPAÑERA, TRATÁNDOLE COMO SI SUS IDEAS Y DESEOS FUERAN MENOS IMPORTANTES.

9. HACER COMENTARIOS FEOS SOBRE LAS HABILIDADES DE UNA NIÑA EN UN JUEGO O DEPORTE, INSINUANDO QUE NO PUEDE HACERLO BIEN PORQUE ES UNA NIÑA

10. OBLIGAR A UN COMPAÑERO O UNA COMPAÑERA A JUGAR A JUEGOS QUE NO LE GUSTAN O LA HACEN SENTIR INCÓMODA O INCÓMODO, IGNORANDO SUS SENTIMIENTOS

11. AMENAZAR A ALGUN COMPAÑERO O COMPAÑERA CON HACERLE DAÑO SI NO HACE LO QUE QUIERO

12. INVENTARSE Y DECIR POR AHÍ FALSOS RUMORES SOBRE ALGUIEN. HACIÉNDOLE DAÑO A ÉL Y A SUS AMISTADES.

13. OBLIGAR A UNA NIÑA PARA QUE ELLA SE ENCARGUE DE LAS TAREAS DOMÉSTICAS EN EL JUEGO DE MAMÁS Y PAPÁS.

14. BURLARSE DE UNA COMPAÑERA O COMPAÑERO POR SU FÍSICO, HACIENDO COMENTARIOS SOBRE SU PESO O SU ASPECTO, Y PROVOCÁNDOLE PARA QUE LLORE.

TARJETAS 2

1. DURANTE EL RECREO, UN GRUPO DE NIÑOS Y NIÑAS JUEGA JUNTOS COMPARTIENDO JUGUETES Y JUGANDO JUNTOS.

2. EN CLASE UN NIÑO Y UNA NIÑA TRABAJAN JUNTOS COMPARTIENDO IDEAS Y TRABAJANDO JUNTOS DE MANERA IGUALITARIA.

3. EN DEPORTES, LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS JUEGAN, SIN IMPORTAR SI SON NIÑAS O NIÑOS, Y SE ANIMAN ENTRE ELLOS.

4. EN EL PATIO, UN GRUPO DE NIÑOS Y NIÑAS SE TURNAN PARA ELEGIR JUEGOS Y ACTIVIDADES.

5. DURANTE UNA DISCUSIÓN EN CLASE, HAY RESPETO Y SE ESCUCHAN LAS OPINIONES DE TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS POR IGUAL.

6. EN CLASES DE PLÁSTICA, LOS NIÑOS Y LAS NIÑAS CREAN LO QUE ELLOS QUIEREN SIN QUE NADIE SE BURLE DE SUS DIBUJOS.

7. SE FELICITA POR IGUAL A TODOS LOS NIÑOS Y NIÑAS, CREANDO UN AMBIENTE DE IGUALDAD.

8. EN LOS PROBLEMAS DE CLASE, UN NIÑO Y UNA NIÑA TRABAJAN JUNTOS PARA ENCONTRAR SOLUCIONES, ESCUCHANDO LAS IDEAS Y DE LOS DOS POR IGUAL.

9. DURANTE TEATRO EN LA ESCUELA, SE DAN PAPELES IGUALES A NIÑOS COMO A NIÑAS. POR EJEMPLO: HAY NIÑOS INTERPRETANDO PAPELES DE MUJERES Y NIÑAS INTERPRETANDO PAPELES DE HOMBRES.

10. EN LOS JUEGOS DEL RECREO, SE FORMAN EQUIPOS DE NIÑOS Y NIÑAS, PARA EL FÚTBOL U OTROS JUEGOS.

11. AYUDO A UN COMPAÑERO O COMPAÑERA SI VEO QUE ESTÁ SIENDO TRATADO MAL POR OTRO COMPAÑERO O COMPAÑERA.

12. SI VEO QUE HAY ALGUNA SITUACIÓN DE DESIGUALDAD O VIOLENCIA, VOY A AVISAR AL ADULTO MÁS CERCANO



A LA RANA NO LA MATÓ EL AGUA HIRVIENDO.



Pero cuando el agua llegó al punto de ebullición, la rana intentó saltar de la olla y no pudo.



Hay una fábula que cuenta que un día una rana saltó en una olla con agua fría.



No pudo porque estaba demasiado débil y cansada debido a los esfuerzos que había realizado para adaptarse a la temperatura.



Poco a poco, el agua se fue calentando y la misma que antes era fría, ahora estaba templada.



Algunos dirían que lo que mató a la rana fue el agua hirviendo... pero en realidad lo que la mató fue su incapacidad para decidir cuándo saltar.






La rana se fue adaptando a la temperatura. Nadaba plácidamente en ella.



Así que, deja de "adaptarte" a situaciones equivocadas, relaciones abusivas y muchas otras cosas que "te calientan". si continúas adaptándote, corres el riesgo de morir por dentro. ¡Salta apenas puedas!

VIOLENCIA DE GÉNERO

PRESENTACIÓN:
YLENIA MATEOS

¿QUÉ PENSÁIS QUÉ ES LA VIOLENCIA DE GÉNERO?



Ninguna respuesta es incorrecta, todas valen, no tengáis vergüenza en responder 😊



La **VIOLENCIA DE GÉNERO** es la violencia que sufren las mujeres por parte de personas que han estado unidas a ellas.

El objetivo del agresor es producir daño y conseguir el control sobre la mujer.

EJEMPLOS:

- Empujones.
- Golpes.
- Insultos.
- No dejar a una compañera hacer lo que le gusta.
- Dejarla de lado.
- Amenazar con hacer daño.
- Romper cosas violentamente.
- Controlar quién puede ser amigo de quién...



DIBUJO DE UNA CASA

1. Dibuja una casa como la vuestra en un folio.
2. Dibuja a tu familia dentro de la casa, incluyendo a tus padres, hermanos u otros familiares que vivan con vosotros.




HABLAR ENTRE TODOS:

- ¿Qué tareas hacen las personas en tu casa (papá, mamá, hermanos, etc.)?
- ¿De qué trabajan vuestras madres, padres y hermanos?
- **TODOS** merecemos ser tratados con respeto y amor, independientemente de si somos chicas o chicos e independientemente del trabajo que tengamos o queramos tener.



OBRA DE TEATRO

- 2 Voluntarios.
- Con estos dos muñecos, representar una pelea o discusión que pueda surgir en una casa.



PENSAMIENTOS DEL TEATRO

- ¿Cómo se sienten los personajes?
- ¿Qué podrían hacer para resolver el problema de manera pacífica, sin violencia?

(En el caso de que haya aparecido)



REFLEXIONES FINALES

- Importante tratar a todos con respeto y amor, sin importar su género.
- ¿Preocupación o preguntas que tengáis sobre el tema?
- ¿Alguna vez habéis visto o experimentado situaciones en las que alguien no ha sido tratado con respeto en su familia o habéis observado violencia de género en su entorno cercano?
- Si tenéis vergüenza de decir delante de todo el grupo, el salir o iris día al quereis, podéis hablar conmigo, solamente tenéis que decírmelo a la profesora o al profesor, y ella o él me lo dirá.



FIN -> ESPERO QUE OS HAYA GUSTADO :)

SOMOS IGUALES



Anexo 4. Power Point Violencia de género (Taller 4)

